



REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

P.º DE LA CASTELLANA, 44
28046 MADRID

CERTIFICACIÓN

El registrador mercantil que suscribe, certifica:

Que, a instancia de don Filiberto Rosado Carazo, en la que se solicita certificación de la copia de las cuentas anuales de la sociedad **"EQUIPAMIENTOS SANITARIOS S.A."**, referentes al ejercicio 2019, ha examinado el archivo de este Registro, de los que, respecto a esa sociedad, resulta:

1. Que las fotocopias incorporadas a esta certificación son reproducción exacta de las cuentas anuales referentes al ejercicio 2019, depositadas en este Registro, referentes a la sociedad **"EQUIPAMIENTOS SANITARIOS S.A."**, con C.I.F. A-28612075.

2. No figuran situaciones especiales.

Esta certificación va extendida en esta hoja, y 24 más de papel timbrado de este Registro, números del B0270176 al B0270199, ambas inclusive.

Madrid, a cuatro de septiembre de dos mil veinte.

El registrador mercantil,

Nota. Presentada la instancia en el libro diario de certificaciones, asiento 27632/2020

Honorarios: S/M.

02606926Z FILIBERTO
ROSADO (R: A28612075)

Firmado digitalmente por 02606926Z FILIBERTO ROSADO (R: A28612075)
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Reg28065 /HojaM-41603 /
Tomo2369 /Folio209 /Fecha:15/01/2020 /Inscripción:19
serialNumber=IDCES-02606926Z, givenName=FILIBERTO, sn=ROSADO
CARAZO, cn=02606926Z FILIBERTO ROSADO (R: A28612075),
2.5.4.97=VATES-A28612075, o=EQUIPAMIENTOS SANITARIOS SA, c=ES
Fecha: 2023.07.12 14:25:35 +02'00'

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.
- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notario de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.
- El período de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos períodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación del servicio.
- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.
- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notario de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.
- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Don (ña) **Filiberto Rosado Carazo** en su calidad de Administrador Único de la sociedad **Equipamientos Sanitarios S.A.**, con domicilio social en la ciudad de Madrid Calle Martin Machio núm. 46 y C.I.F. número **A-28612075**.

CERTIFICA :

Que del libro de Actas de la sociedad resulta lo siguiente:

1. Que en fecha 30 de Junio de 2020 y en el domicilio social de esta mercantil, se reunió la Junta General de la Sociedad con carácter UNIVERSAL.
2. Que se confeccionó la lista de asistentes, la cual fue firmada por todos los socios, siendo el acta resultante aprobada y firmada por todos ellos así como por el Presidente y Secretario de la Junta.
3. Se formó el oportuno orden del día que fue aceptado por todos los asistentes y cuyos puntos se corresponden con los acuerdos que se transcriben a continuación.
4. Que fueron adoptados por unanimidad los siguientes acuerdos :
 - a) Aprobar las cuentas anuales del ejercicio 2019 cerrado el 31-12-2019, formuladas el día 31-03-2020, habiendo sido firmadas por todos los miembros del órgano de administración vigentes.
 - b) Aplicar el resultado en los siguientes términos :

A Reserva Legal	
A Reservas voluntarias	718.384,48
A compensación de perdidas	
A Resultados (-) Ej.anteriores	
Resultado del Ejercicio	718.384,48

5. Las cuentas anuales aprobadas son las que se adjunta en el fichero zip, que se ha presentado con esta certificación, que ha generado el código alfanumérico siguiente:

SXENWGFOxysWA8jvIOXxlFfDurJMf8kT9gVbU6zKrHk=

6. Que la sociedad aplica el Plan General de Contabilidad PYMES, conforme a lo dispuesto en el art.2 del RD 1515/2007 de 16 de Noviembre
7. Que se han incorporado al fichero zip generado, la declaración de participaciones propias conforme a la O.M. JUS/319/2018 de 21 de marzo y declaración medioambiental.

Y para que así conste expide la presente certificación en la ciudad de Madrid a uno de Julio de dos mil veinte.

Don (ña) **Filiberto Rosado Carazo**
D.N.I. : **02.606.9261Z**
Administrador

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDP1

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Forma jurídica		SA:	☐ 01011 ☒	SL:	☐ 01012 ☐
NIF:	01010 A28612075	Otras:	01013		
LEI:	01009	Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)			
Denominación social:	01020 EQUIPAMIENTOS SANITARIOS S A				
Domicilio social:	01022 CL MARTIN MACHIO, 46				
Municipio:	01023 MADRID	Provincia:	01025 MADRID		
Código postal:	01024 28002	Teléfono:	01031 965		
Dirección de e-mail de contacto de la empresa		01037	mmalagon@equipsa.es		

ACTIVIDAD

Actividad principal:	02009 Cio.mayor aparatos médicos,ortopédicos..
Código CNAE:	02001 4646 (1)

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

	EJERCICIO 2019 (2)	EJERCICIO 2018 (3)
FIJO (4):	04001 20,00	04001 19,61
NO FIJO (5):	04002 0,50	04002 0,16

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):

04010	0 0	04010 0
------------------------------------	----------------------------------	--------------------------------------

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2019 (2)		EJERCICIO 2018 (3)	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
FIJO:	04120 7	04121 14	04120 8	04121 14
NO FIJO:	04122 0	04123 0	04122 0	04123 1

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

	EJERCICIO 2019 (2)		
	AÑO	MES	DÍA
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	01102	2.019	11
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	01101	2.019	1231
Número de páginas presentadas al depósito:	01901		

	EJERCICIO 2018 (3)		
	AÑO	MES	DÍA
	2.018	1	1
	2.018	12	31

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:

01903	
------------------------------------	--

MICROEMPRESAS

Marque con una X si la empresa ha optado por la adopción conjunta de los criterios específicos, aplicables por microempresas, previstos en el Plan General de Contabilidad de PYMES (6)

01902	No
------------------------------------	----

- (1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).
- (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
- (3) Ejercicio anterior.
- (4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:
- Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.
 - Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
 - Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.
- (5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiéndopor 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):
- n.º de personas contratadas x $\frac{\text{n.º medio de semanas trabajadas}}{52}$
- (6) En relación con la contabilización de los acuerdos de arrendamiento financiero y otros de naturaleza similar, y el impuesto sobre beneficios.

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDP2

APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

Base de reparto		EJERCICIO 2019 (2)	EJERCICIO 2018 (3)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias.	91000	718.384,48	535.882,95
Remanente	91001		
Reservas voluntarias.	91002		
Otras reservas de libre disposición	91003		
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN.	91004	718.384,48	535.882,95
Aplicación a		EJERCICIO 2019 (2)	EJERCICIO 2018 (3)
Reserva legal.	91005		
Reservas especiales.	91007		
Reservas voluntarias.	91008	718.384,48	535.882,95
Dividendos.	91009		
Remanente y otros	91010		
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.	91011		
APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	91012	718.384,48	535.882,95

INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)

	EJERCICIO 2019 (2)	EJERCICIO 2018 (3)
Período medio de pago a proveedores (días).	94705 59	52

(1) Propuesta de aplicación de resultados, artículo 253.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio).

(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(3) Ejercicio anterior.

(4) Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

BALANCE DE PYMES

BP1

NIF:	A28612075		UNIDAD (1)
DENOMINACIÓN SOCIAL:	Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros
EQUIPAMIENTOS SANITARIOS S A			09001 X

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2019 (2)	EJERCICIO 2018 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000		209.884,21	337.286,23
I. Inmovilizado intangible	11100	3,4	0	
II. Inmovilizado material	11200	3,4	182.838,67	310.240,69
III. Inversiones inmobiliarias	11300	3,4	0	
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400	3,9	0	
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500	3,5	27.045,54	27.045,54
VI. Activos por impuesto diferido	11600	3,8	0	
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700	3,5	0	
B) ACTIVO CORRIENTE	12000		4.813.006,07	4.247.849,94
I. Existencias	12200	3	71.344,38	87.986,17
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300	3,5,9	1.778.066,61	1.590.458,50
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380	3,5,9	1.753.432,76	1.565.766,25
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12381	3,5,9	0	
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12382	3,5,9	1.753.432,76	1.565.766,25
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370	3,5,9	0	
3. Otros deudores	12390	3,9	24.633,85	24.692,25
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400	3,9	0	
IV. Inversiones financieras a corto plazo	12500	3,5	5.389,17	7.006,62
V. Periodificaciones a corto plazo	12600	3	875,00	875,00
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700	3,5	2.957.330,91	2.561.523,65
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000		5.022.890,28	4.585.136,17

(1) Todos los documentos que integran las cuentas anuales se elaborarán expresando sus valores en euros.

(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(3) Ejercicio anterior.

BALANCE DE PYMES

BP2.1

NIF: A28612075		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL:				
EQUIPAMIENTOS SANITARIOS S A				

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2019 (1)	EJERCICIO 2018 (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000		2.785.304,59	2.566.920,11
A-1) Fondos propios	21000	3,7	2.785.304,59	2.566.920,11
I. Capital	21100	7	60.101,21	60.101,21
1. Capital escriturado	21110	7	60.101,21	60.101,21
2. (Capital no exigido)	21120	7	0	
II. Prima de emisión	21200	7	0	
III. Reservas	21300	7	2.006.818,90	1.970.935,95
1. Reserva de capitalización	21350		0	47.313,99
2. Otras reservas	21360	7	2.006.818,90	1.923.621,96
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400	3,7	0	
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500	7	0	
VI. Otras aportaciones de socios	21600	7	0	
VII. Resultado del ejercicio	21700	7	718.384,48	535.882,95
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800	7	0	
A-2) Ajustes en patrimonio neto	22000	2,3,5,6,8,9	0	
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000	3,10	0	
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000			
I. Provisiones a largo plazo	31100	3	0	
II. Deudas a largo plazo	31200	3,6	0	
1. Deudas con entidades de crédito	31220	3,6	0	
2. Acreedores por arrendamiento financiero	31230	3,6	0	
3. Otras deudas a largo plazo	31290	3,6	0	
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300	3,9	0	
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400	3,8	0	
V. Periodificaciones a largo plazo	31500	3,9	0	
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600	3,6,9	0	
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700	3,6,7	0	

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE PYMES

BP2.2

NIF: A28612075		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL:				
EQUIPAMIENTOS SANITARIOS S A				

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2019 (1)	EJERCICIO 2018 (2)
C) PASIVO CORRIENTE	32000		2.237.585,69	2.018.216,06
I. Provisiones a corto plazo	32200	3	0	
II. Deudas a corto plazo	32300	3,6	1.974,15	3.146,61
1. Deudas con entidades de crédito	32320	3,6	0	
2. Acreedores por arrendamiento financiero	32330	3,6	0	
3. Otras deudas a corto plazo	32390	3,6	1.974,15	3.146,61
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400	3,9	0	
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500	3,9	2.235.611,54	2.015.069,45
1. Proveedores	32580	3,6,9	1.056.954,23	1.000.333,92
a) Proveedores a largo plazo	32581	3,6,9	0	
b) Proveedores a corto plazo	32582	3,9	1.056.954,23	1.000.333,92
2. Otros acreedores	32590	3,9	1.178.657,31	1.014.735,53
V. Periodificaciones a corto plazo	32600	3,9	0	
VI. Deuda con características especiales a corto plazo	32700	3,6,7	0	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000		5.022.890,28	4.585.136,17

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES

PP

NIF: A28612075		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL:				
EQUIPAMIENTOS SANITARIOS S A				
(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2019 (1)	EJERCICIO 2018 (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100	3,9	6.162.029,62	5.391.928,31
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200	3,9	0	
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300	3,4	1.027,69	0
4. Aprovisionamientos	40400	3,9	-2.844.994,12	-2.500.079,00
5. Otros ingresos de explotación	40500	3,9,10	1.414,49	585,00
6. Gastos de personal	40600	10	-1.066.949,03	-978.879,44
7. Otros gastos de explotación	40700	3,8	-1.177.572,33	-1.097.403,78
8. Amortización del inmovilizado	40800	3,4	-136.343,24	-135.374,97
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900	3,10	0	
10. Excesos de provisiones	41000	3	0	
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100	3,4	0	
12. Otros resultados	41300	3	27.525,86	20.276,91
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12)	49100		966.138,94	701.053,03
13. Ingresos financieros	41400	3,5,10	460,96	679,37
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430	3,5,10	0	
b) Otros ingresos financieros	41490	3,5	460,96	679,37
14. Gastos financieros	41500	3,6	-4,41	-9,86
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600	3	0	
16. Diferencias de cambio	41700	3	-10.245,36	-2.215,16
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800	3,5,9	0	
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100			
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110			
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120			
c) Resto de ingresos y gastos	42130			
B) RESULTADO FINANCIERO (13 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18)	49200		-9.788,81	-1.545,65
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	49300		956.350,13	699.507,38
19. Impuestos sobre beneficios	41900	3,8	-237.965,65	-163.624,43
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19)	49500		718.384,48	535.882,95

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

MEMORIA PYME

CIF: A28612075 - EQUIPAMIENTOS SANITARIOS S A

Ejercicio: 2019

1. Actividad de la empresa

La presente memoria ha sido efectuada por la empresa EQUIPAMIENTOS SANITARIOS S A con NIF A28612075, con domicilio en CL MARTIN MACHIO, 46, municipio de MADRID, provincia de MADRID.

Inscrita en el registro mercantil de MADRID, en el tomo: 2369, folio: 203, hoja: M41603.

La empresa está dada de alta en los epígrafes:

E-6192 Cio.mayor aparatos médicos,ortopédicos..

Siendo su objeto social:

La compra, venta, importación, exportación y comercialización en general de toda clase de aparatos y instrumentos médico-quirúrgicos, equipos, así como de elementos integrantes accesorios y repuestos de los equipos indicados, en especial y de cualquier artículo o material en general. Podrá ejercer actividades comerciales y mercantiles como intermediario o comisionista, consultoría, coordinación, preparación de estudios y proyectos, servicios especiales.

La sociedad no dispone de ningún otro centro de trabajo que el identificado anteriormente.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel:

- a) Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas.
- b) No existen razones excepcionales por las que la empresa haya incumplido alguna disposición legal en materia contable para mostrar la imagen fiel.
- c) No es necesario incluir informaciones complementarias en la memoria, puesto que la aplicación de las disposiciones legales, es suficiente para mostrar la imagen fiel.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados:

Durante el ejercicio social solo se han aplicado aquellos principios contables que son obligatorios según el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, esto es, Empresa en funcionamiento, Devengo, Uniformidad, Prudencia, No compensación e Importancia relativa

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

- a) No existen cambios en ninguna estimación contable que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o a ejercicios futuros.
- b) La dirección de la empresa no es consciente de incertidumbres que puedan aportar dudas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente.

2.4. Comparación de la información:

- a) No se ha efectuado ninguna modificación de la estructura del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto respecto al ejercicio anterior.
- b) No existen causas que impidan la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente, ni que puedan afectar a ejercicios futuros.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas

Todos los elementos patrimoniales están recogidos en una única partida del balance.

2.6. Cambios en criterios contables

En el ejercicio no se han efectuado ajustes por cambios en criterios contables.

2.7. Corrección de errores

En el ejercicio, no se han efectuado ajustes por corrección de errores

2.8. Empresa en funcionamiento

No existe ninguna incertidumbre respecto al funcionamiento normal de la empresa, ni que indique que pueda plantearse un proceso de quiebra del principio de empresa en funcionamiento.

3. Normas de registro y valoración

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas, son los siguientes:

3.1. Inmovilizado intangible:

Los diferentes inmovilizados intangibles se reconocen como tales por cumplir con la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad. Además, cumplen con el criterio de identificabilidad, puesto que son elementos separables que surgen de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables.

Los inmovilizados intangibles, se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado intangible, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los inmovilizados intangibles y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, se han ajustado las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Se ha producido una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado intangible cuando su valor contable ha superado a su importe recuperable.

En los balances de la empresa, no han existido inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

3.2. Inmovilizado material

Los inmovilizados materiales, se han valorado por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

También se han incluido como parte del valor de los inmovilizados materiales, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas, tales como los costes de rehabilitación, siempre que estas obligaciones hayan dado lugar al registro de provisiones.

En aquellos inmovilizados materiales que han necesitado un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se han devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que han sido girados por el proveedor o corresponden a algún tipo de financiación ajena atribuible a la adquisición, fabricación o construcción del activo.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los inmovilizados materiales y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, estas, se han ajustado a las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Se ha producido una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable ha superado a su importe recuperable. La corrección valorativa por deterioro, así como su reversión se ha reconocido como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro ha tenido como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material han sido incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que han supuesto un aumento de la capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, dándose de baja el valor contable de los elementos que se han substituido.

En la determinación del importe del inmovilizado material, se ha tenido en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. El importe equivalente a estos costes se ha amortizado de forma distinta a la del resto del elemento durante el período que medie hasta la gran reparación. Al realizar una gran reparación, su coste se ha reconocido en el valor contable del inmovilizado como una substitución, siempre y cuando se hayan cumplido las condiciones para su reconocimiento.

La contabilización de los contratos de arrendamiento financiero recibidos, se ha registrado con un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material o del intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. La carga financiera total se ha distribuido a lo largo del plazo del arrendamiento y se ha imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

3.3. Inversiones inmobiliarias

Los terrenos y construcciones, se han calificado como inversiones inmobiliarias, según se posean para la obtención de rentas y plusvalías, y no para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, fines administrativos o para su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Las inversiones inmobiliarias, se han valorado por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos de las inversiones inmobiliarias, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

También se han incluido como parte del valor de las inversiones inmobiliarias materiales, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas, tales como los costes de rehabilitación, siempre que estas obligaciones hayan dado lugar al registro de provisiones.

En aquellas inversiones inmobiliarias que han necesitado un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se han devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que han sido girados por el proveedor o corresponden a algún tipo de financiación ajena atribuible a la adquisición, fabricación o construcción del activo.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de las inversiones inmobiliarias y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, se han ajustado las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Se ha producido una pérdida por deterioro del valor de un elemento inversión inmobiliaria cuando su valor contable ha superado a su importe recuperable. La corrección valorativa por deterioro, así como su reversión se ha reconocido como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes que forman parte de las inversiones inmobiliarias, se han incorporado al activo como mayor valor del bien en la medida en que suponen un aumento de la capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, dándose de baja el valor contable de los elementos que se han substituido.

En la determinación del importe de las inversiones inmobiliarias, se ha tenido en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. El importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento durante el período que medie hasta la gran reparación. Al realizar una gran reparación, su coste se ha reconocido en el valor contable del inmovilizado como una substitución, siempre y cuando se hayan cumplido las condiciones para su reconocimiento.

La contabilización de los contratos de arrendamiento financiero recibidos, se ha registrado como un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material, inversión inmobiliaria o del inmovilizado intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. La carga financiera total se ha distribuido a lo largo del plazo del arrendamiento y se ha imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

3.4. Permutas

Los diferentes inmovilizados, se han entendido adquiridos por permuta cuando se han recibido a cambio de la entrega de activos no monetarios o de una combinación de éstos con activos monetarios.

Las permutas, se han considerado con carácter comercial cuando: la configuración de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido, han diferido de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado, o cuando el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la empresa afectadas por la permuta, se han visto modificados como consecuencia de la operación.

3.5. Criterios empleados en las actualizaciones de valor practicadas

No se han realizado actualizaciones de valor.

3.6. Activos financieros y pasivos financieros

- a) Se han considerado como financieros, aquellos activos consistentes en dinero en efectivo, instrumentos de patrimonio de otras empresas o derechos contractuales a recibir efectivo u otro activo financiero. También se han incluido los derechos contractuales a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:

- **Activos financieros a coste amortizado:** esta categoría de activos financieros incluye por un lado, créditos por operaciones comerciales, originados en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y por otro lado, otros activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y sus cobros son de cuantía determinada o determinable. Los activos financieros incluidos en esta categoría se han valorado inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.
- **Activos financieros mantenidos para negociar:** La sociedad, ha incluido en este apartado, a los activos financieros que se han originado o se han adquirido con el propósito de venderlos a corto plazo, o a los activos financieros que formen parte de una cartera de instrumentos financieros con el fin de obtener ganancias a corto plazo. También se han incluido a los instrumentos financieros derivados sin contrato de garantía financiera y sin designación como

instrumento de cobertura. Estos activos financieros se han valorado por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada.

- **Activos financieros a coste:** En esta categoría, se han incluido las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como otros instrumentos de patrimonio no incluidos en la categoría de "Activos financieros mantenidos para negociar". Estos activos financieros se han valorado inicialmente al coste, esto es, el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Se han clasificado como financieros, aquellos pasivos que han supuesto para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:

- **Pasivos financieros a coste amortizado:** Se han incluido como tales, los débitos por operaciones comerciales, que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y los débitos por operaciones no comerciales, que no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial. Estos pasivos financieros se han valorado inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les son directamente atribuibles.
- **Pasivos financieros mantenidos para negociar:** La empresa ha incluido en este apartado a los instrumentos financieros derivados, siempre que no sean contratos de garantía financiera, ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura. Estos pasivos financieros se han valorado inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

b) Los criterios aplicados para determinar la existencia de un deterioro, han sido distintos en función de la categoría de cada activo financiero:

- **Activos financieros a coste amortizado:** Al menos al cierre del ejercicio, se ha comprobado la existencia de alguna evidencia objetiva, de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que hayan ocasionado una reducción en los flujos de efectivo estimados futuros. La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros ha sido la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estiman van a generar. En su caso, se ha substituido el valor actual de los flujos de efectivo por el valor de cotización del activo, siempre que este haya sido suficientemente fiable. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se han reconocido como un gasto o un ingreso, en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Activos financieros mantenidos para negociar:** Posteriormente a su valoración inicial, este tipo de activos, se han valorado por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se han podido producir en el valor razonable, se han imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- **Activos financieros a coste:** Al menos al cierre del ejercicio, se ha comprobado la existencia de alguna evidencia objetiva, de que el valor en libros de alguna inversión no haya sido recuperable. El importe de la corrección valorativa ha sido la diferencia entre el valor en libros y el importe recuperable. Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión, se han registrado como un gasto o ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- c) La empresa ha dado de baja a los activos financieros, o parte de los mismos, cuando han finalizado o se hayan cedido los derechos contractuales, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En las operaciones de cesión en las que no ha procedido dar de baja el activo financiero, se ha registrado adicionalmente un pasivo financiero derivado de los importes recibidos.

En lo que se refiere a los pasivos financieros, la empresa los ha dado de baja cuando la obligación se ha extinguido. También ha dado de baja los pasivos financieros propios que ha adquirido, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, se ha reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ha tenido lugar.

- d) Se han incluido en la categoría de Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, a las inversiones que han cumplido con los requisitos establecidos en la norma 11ª de la elaboración de las cuentas anuales. Este tipo de inversiones han sido registradas inicialmente a valor de coste y posteriormente también por su coste, menos en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al menos al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias, siempre que haya existido la evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa, será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se han registrado como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite, el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- e) Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se han reconocido utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se ha declarado el derecho del socio a recibirlo.

- f) Los instrumentos financieros incluidos en un procedimiento de concurso de acreedores, con fecha de auto, y en condiciones favorables que permiten visualizar su oportuno cumplimiento, se valoran teniendo en cuenta si, los créditos/deudas objeto del concurso, han sufrido cambios significativos.

Aquellas en las que el valor actual de los flujos de efectivo pendiente de cobro/pago tras aplicar, las cláusulas de quita y espera contenidas en el convenio, sufren cambios como mínimo del 10% de su cuantía, sobre el crédito/deuda existente antes del convenio, se dan de alta, cancelando la anterior y llevando las diferencias, contra la nueva cuenta, "Gastos/Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores".

En los casos en que la diferencia entre el valor actual de los flujos de efectivo de la nueva deuda/crédito, incluidos los gastos y comisiones, y el valor actual de los flujos de efectivo originales, difieren en menos de un 10%, se registran, activando los ingresos/gastos correspondientes, ajustando el valor de la deuda/crédito original.

3.7. Valores de capital propio en poder de la empresa

El importe de los instrumentos de patrimonio propio, se ha registrado en el patrimonio neto como una variación de fondos propios. Los gastos derivados de las transacciones con instrumentos de patrimonio propio se han registrado contra el patrimonio neto como menos reservas, pero en los casos de existir gastos derivados de una transacción, de la que se haya desistido, se ha reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.8. Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias, se han valorado por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción. El precio de adquisición, ha incluido el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, así como los intereses incorporados al nominal de los débitos, y se han añadido todos los gastos adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta.

En las existencias que han necesitado un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, se han incluido en el precio de adquisición o de producción, los gastos financieros, tal y como indica el apartado sobre inmovilizado material incluido en esta memoria.

Cuando se ha debido asignar valor a bienes concretos que forman parte de un inventario de bienes intercambiables entre sí, se ha adoptado con carácter general el método del precio medio o coste medio ponderado. El método FIFO también ha sido aceptado.

Cuando el valor neto realizable de las existencias ha sido inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se han efectuado las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.9. Transacciones en moneda extranjera

La valoración inicial de las transacciones en moneda extranjera, se han efectuado mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio utilizado en las transacciones con entrega inmediata, entre ambas monedas, en la fecha de la transacción. Se ha utilizado un tipo de cambio medio del periodo (como máximo mensual), para todas las transacciones que han tenido lugar durante ese intervalo.

Para la valoración posterior de las transacciones en moneda extranjera, se han distinguido dos categorías principales:

Partidas monetarias: Al cierre del ejercicio, se han valorado aplicando el tipo de cambio de cierre. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se han originado, se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que han surgido.

Partidas no monetarias valoradas a coste histórico: Se han valorado aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción. Cuando un activo denominado en moneda extranjera se ha amortizado, las dotaciones a la amortización se han calculado sobre el importe en moneda funcional aplicando el tipo de cambio de la fecha en que fue registrado inicialmente. La valoración así obtenida en ningún caso ha excedido del importe recuperable en cada cierre posterior.

Partidas no monetarias valoradas a valor razonable: Se han valorado aplicando el tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable, registrándose en el resultado del ejercicio cualquier diferencia de cambio incluida en las pérdidas o ganancias derivadas de cambios en la valoración.

3.10. Impuestos sobre beneficios

En general, se ha reconocido un pasivo por impuesto diferido por todas las diferencias temporarias imponibles, a menos que estas hayan surgido del reconocimiento inicial de un fondo de comercio, del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y además no afecte ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto o de las inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos siempre y cuando la inversora ha podido controlar el momento de la reversión de la diferencia y además, haya sido probable que tal diferencia no revierta en un futuro previsible.

Los activos por impuesto diferido, de acuerdo con el principio de prudencia, se han reconocido como tales en la medida en que ha resultado probable que la empresa haya dispuesto de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Si se cumple la condición anterior, en términos generales se ha considerado un activo por impuesto diferido cuando: han existido diferencias temporarias deducibles, derechos a compensar en ejercicios posteriores, las pérdidas fiscales, y deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas que han quedado pendientes de aplicar fiscalmente.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se han valorado según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que ha estado vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se ha previsto recuperar o pagar el activo o el pasivo.

3.11. Ingresos y gastos

Los ingresos se han reconocido como consecuencia de un incremento de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía haya podido determinarse con fiabilidad. Los gastos, se han reconocido como consecuencia de una disminución de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía también se haya podido valorar o estimar con fiabilidad.

Los ingresos por prestación de servicios se han reconocido cuando el resultado de la transacción se pueda estimar con fiabilidad, considerando el porcentaje de realización del servicio en la fecha del cierre del ejercicio. Sólo se han contabilizado los ingresos por prestación de servicios con las siguientes condiciones: cuando el importe de los ingresos se ha podido valorar con fiabilidad, siempre que la empresa haya recibido beneficios o rendimientos de la transacción, y esta transacción haya podido ser valorada a cierre de ejercicio con fiabilidad, y finalmente cuando los costes incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir se han podido valorar con fiabilidad.

El método empleado durante el ejercicio, para la determinación del porcentaje de realización en la prestación de servicios ha sido:

3.12. Provisiones y contingencias

La empresa ha reconocido como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro contable contenidos en el marco conceptual de la contabilidad, han resultado indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones han venido determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita.

Las provisiones se han valorado en la fecha de cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que han surgido por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se han ido devengando. En los casos de provisiones con vencimiento igual o inferior al año no se ha efectuado ningún tipo de descuento.

3.13. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables, se han contabilizado inicialmente, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, esto es, atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario, se han valorado por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario, por el valor razonable del bien recibido.

A efectos de imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias, se han distinguido los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados: cuando se han concedido para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficits de explotación, se han imputado como ingresos del ejercicio en el que se han concedido, salvo que se refieran a ejercicios futuros. Cuando se han concedido para financiar gastos específicos, se han imputado como gastos en el mismo ejercicio en que se han devengado los gastos. Cuando se han concedido para adquirir activos o cancelar pasivos, se han imputado como ingresos del ejercicio en la medida en que se ha producido la enajenación o en proporción a la dotación a la amortización efectuada. Finalmente, cuando se han recibido importes monetarios sin asignación a una finalidad específica, se han imputado como ingresos del ejercicio en que se han reconocido.

3.14. Negocios conjuntos

La empresa ha considerado como negocio conjunto, a una actividad económica controlada conjuntamente por dos o más personas físicas o jurídicas; esto incluye, negocios conjuntos que no se manifiesten a través de la constitución de una empresa, ni de un establecimiento permanente como son las uniones temporales de empresas y las comunidades de bienes.

MEMORIA PYME

CIF: A28612075 - EQUIPAMIENTOS SANITARIOS S A

Ejercicio: 2019

En los casos detallados en el párrafo anterior, se han registrado los activos en el balance en la parte proporcional que le corresponda, en función del porcentaje de participación, de los activos controlados conjuntamente y de los pasivos incurridos conjuntamente, así como los activos afectos a la explotación conjunta que estén bajo su control, y los pasivos incurridos como consecuencia del negocio conjunto. Asimismo, se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias la parte que corresponda de los ingresos generados y de los gastos incurridos por el negocio conjunto.

3.15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación entre las empresas del grupo participantes, se han contabilizado de acuerdo con las normas generales, esto es, en el momento inicial por su valor razonable. En el caso de que el precio acordado por una operación, haya diferido del valor razonable, la diferencia se ha registrado atendiendo a la realidad económica de la operación.

4. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

4.1. Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias:

Los movimientos durante el ejercicio de cada uno de estos epígrafes y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumuladas, se resumen en la siguiente tabla:

EJERCICIO 2019				
Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias		Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
A) SALDO INICIAL BRUTO		5.824,43	760.206,39	0,00
(+) Entradas		0,00	10.670,22	0,00
(+) Correcciones de valor actualización		0,00	0,00	0,00
(-) Salidas		0,00	-3.600,86	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO		5.824,43	767.275,75	0,00
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL		5.824,43	449.965,70	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio		0,00	136.343,24	0,00
(+) Aumento de la amort. acumulada por efecto de la actualización		0,00	0,00	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		0,00	-1.871,86	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL		5.824,43	584.437,08	0,00
E) CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL		0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo		0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro		0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		0,00	0,00	0,00
F) CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL		0,00	0,00	0,00

MEMORIA PYME

CIF: A28612075 - EQUIPAMIENTOS SANITARIOS S A

Ejercicio: 2019

EJERCICIO 2018				
Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias		Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
A) SALDO INICIAL BRUTO		5.824,43	733.342,26	0,00
(+) Entradas		0,00	53.642,45	0,00
(+) Correcciones de valor actualización		0,00	0,00	0,00
(-) Salidas		0,00	-26.778,32	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO		5.824,43	760.206,39	0,00
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL		5.824,43	341.369,05	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio		0,00	135.374,97	0,00
(+) Aumento de la amort. acumulada por efecto de la actualización		0,00	0,00	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		0,00	-26.778,32	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL		5.824,43	449.965,70	0,00
E) CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL		0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período		0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro		0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		0,00	0,00	0,00
F) CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL		0,00	0,00	0,00

La sociedad no posee inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

No existe ningún epígrafe significativo, ni por su naturaleza, ni por su importe, de las inversiones inmobiliarias existentes en el balance, y por tanto, no se adjunta información adicional.

4.2. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes:

Descripción del elemento objeto del contrato		Total contratos
Coste del bien en origen		0,00
Cuotas satisfechas ejercicio 2019:		0,00
Valor de la opción de compra		0,00
Vencimiento		0,00

MEMORIA PYME

CIF: A28612075 - EQUIPAMIENTOS SANITARIOS S A

Ejercicio: 2019

5. Activos financieros

5.1. En la siguiente tabla, se detallan los movimientos de las cuentas correctoras por deterioro y aplicación del valor razonable para cada clase de activos financieros:

Movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

	Clases de activos financieros					
	Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros		TOTAL	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio anterior	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Corrección valorativa por deterioro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión del deterioro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras valoraciones (Combinaciones de negocio, etc.)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pérdida por deterioro al final del ejercicio anterior	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Corrección valorativa por deterioro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión del deterioro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras valoraciones (Combinaciones de negocio, etc.)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pérdida por deterioro al final del ejercicio actual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

5.2. Activos financieros valorados a valor razonable

- En el valor razonable de los activos financieros mostrados en los apartados siguientes, en líneas generales, se toma como referencia los precios cotizados en mercados activos.
- Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable

	Categorías de activos financieros valorados a valor razonable			
	Activos a v. razonable con cambios en p. y g.	Activos mantenidos para negociar	Activos disponibles para la venta	TOTAL
Valor razonable al inicio del ejercicio anterior	0,00	0,00	0,00	0,00
Variaciones del valor razonable registradas en pérdidas y ganancias en el ejercicio anterior	0,00	0,00	0,00	0,00
Valor razonable al final del ejercicio anterior	0,00	0,00	0,00	0,00
Variaciones del valor razonable registradas en pérdidas y ganancias en el ejercicio actual	0,00	0,00	0,00	0,00
Valor razonable al final del ejercicio actual	0,00	0,00	0,00	0,00

- No existen instrumentos financieros derivados.

MEMORIA PYME

CIF: A28612075 - EQUIPAMIENTOS SANITARIOS S A

Ejercicio: 2019

5.3. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La empresa no posee participación ni directa ni indirectamente sobre otras empresas con porcentaje de participación superiores a los mínimos establecidos.

No existen personas o entidades que participen dentro del capital de la empresa.

6. Pasivos financieros

- a) El importe de las deudas que vencen en cada uno de los cinco años siguientes, y del resto hasta su vencimiento se detallan en la siguiente tabla:

Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio actual:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1 - Uno	2 - Dos	3 - Tres	4 - Cuatro	5 - Cinco	Más de 5	
Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreeedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras deudas	1.974,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.974,15
Deudas con empr. grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreeedores comerciales no corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar:	2.235.611,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.235.611,54
Proveedores	1.056.954,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.056.954,23
Otros acreedores	1.178.657,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.178.657,31
Deuda con características especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	2.237.585,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.237.585,69

- b) No existen deudas reflejadas en los balances con garantía real.
- c) No existen ni líneas de descuento ni pólizas de crédito concedidas a la empresa.
- d) No existen préstamos impagados antes de la fecha de formulación de las cuentas anuales.

7. Fondos propios:

7.1. El Capital Social a la fecha de cierre asciende a 60.101,21 euros, no existiendo varias clases de acciones/participaciones, ni desembolsos pendientes.

7.2. No existen ninguna circunstancia específica que limite la disponibilidad de las reservas.

7.3. No se han realizado transacciones con acciones/participaciones propias durante el ejercicio 2019 ni en el precedente.

7.4. Habiendo transcurridos más de cinco años desde la inscripción de esta mercantil en el Registro Mercantil, no ha habido ningún socio que haya votado a favor de la distribución de los beneficios sociales, tal y como se establece en el art. 348 bis de la Ley de Sociedades de Capital.

7.5. La sociedad no se ha acogido a la actualización de balances regulada en la Ley 16/2012, de 27 de Diciembre, de diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica.

7.6 Reserva de Capitalización:

Se ha realizado movimiento de traspaso durante el ejercicio 2018 de la Reserva de Capitalización, por importe de 3.588,30€.

MEMORIA PYME

CIF: A28612075 - EQUIPAMIENTOS SANITARIOS S A

Ejercicio: 2019

8. Situación fiscal:

8.1.-Impuestos sobre beneficios:

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio, con la base imponible del impuesto sobre beneficios, se resume en la siguiente tabla:

	Cuenta de pérdidas y ganancias	
	Aumentos	Disminuciones
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	718.384,48	
Impuesto sobre Sociedades		
Diferencias permanentes	240.213,80	0,00
Diferencias temporarias:		
- con origen en el ejercicio	0,00	0,00
- con origen en ejercicios anteriores	0,00	0,00
Reserva de Capitalización		3.588,30

Base imponible (resultado fiscal)	955.009,98
-----------------------------------	------------

No existen créditos fiscales activos por bases imponibles negativas.

INCENTIVOS FISCALES					
Descripción	Año origen	Año fin	Pendiente aplicación	Aplicado en el ejercicio	Pendiente futuros
Reserva de Capitalización	2019	2024	3.588,30	3.588,30	0,00
Deducción donativos	2019	2030	786,85	786,85	0,00

No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales.

La sociedad está incluida dentro del ámbito de aplicación del régimen para empresas de reducida dimensión, puesto que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 101 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. La inclusión en este régimen especial, habilita a la empresa para aplicar los incentivos fiscales.

8.2.- Otros tributos:

No existen circunstancias de carácter significativo en relación con otros tributos.

MEMORIA PYME

CIF: A28612075 - EQUIPAMIENTOS SANITARIOS S A

Ejercicio: 2019

9. Operaciones con partes vinculadas

9.1.-Tal y como indica el Real Decreto 1515/2007 de 16 de noviembre, en este apartado, no se han incluido, las operaciones, que perteneciendo al tráfico ordinario de la empresa, se hayan efectuado en condiciones normales de mercado, sean de escasa importancia cuantitativa y carezcan de relevancia para expresar la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la empresa.

9.2.-En el presente ejercicio se han devengado remuneraciones a favor de los administradores por importe de 48.110,52.-€

9.3.-No existen remuneraciones al personal de alta dirección.

9.4.-Los administradores no ha informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener la sociedad, tal y como se establece en el artículo 229.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

10. Otra información

10.1.-Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio:

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, (adaptadas a la CON-11)		Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Total empleo medio		20,05	19,77

10.2.-No existen acuerdos de la empresa que no figuren en el balance, ni sobre los que no se haya incorporado información en otro apartado de la memoria.

10.3.-No han existido aportaciones realizadas por subvenciones, donaciones ni legados recibidos.

10.4.-No existen compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuren en el balance.

10.5.- No existe ninguna consecuencia financiera de importancia significativa que se produzcan tras la fecha de cierre de balance que no se refleje en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el balance.

10.6.- No existe ninguna información adicional.

En MADRID, a 31/03/2020, dando su conformidad mediante firma:

Don/Doña. ROSADO CARAZO, FILIBERTO
DNI: 02606926Z
En calidad de: ADMINISTR.

A1

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la hoja A1.1

(1) AC: Adquisición originaria de acciones o participaciones propias o de la sociedad dominante (artículos 135 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).
AD: Adquisición derivativa directa; AI: Adquisición derivativa indirecta; AL: Adquisiciones libres (artículos 140, 144 y 146 de la Ley de Sociedades de Capital).
ED: Enajenación de acciones adquiridas en contravención de los tres primeros requisitos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
EL: Enajenación de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 145.1 de la Ley de Sociedades de Capital).
RD: Amortización de acciones ex artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
RL: Amortización de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 145 de la Ley de Sociedades de Capital).
AG: Aceptación de acciones propias en garantía (artículo 149 de la Ley de Sociedades de Capital).
AF: Acciones adquiridas mediante asistencia financiera de la propia entidad (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital).
PR: Acciones o participaciones recíprocas (artículos 151 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).

MODELO DE DOCUMENTO PYMES DE
INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

IMP

SOCIEDAD EQUIPAMIENTOS SANITARIOS S A		NIF A28612075
DOMICILIO SOCIAL CL MARTIN MACHIO, 46		
MUNICIPIO MADRID	PROVINCIA MADRID	EJERCICIO 2019

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.



Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.



FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES



REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

P.º DE LA CASTELLANA, 44
28046 MADRID

CERTIFICACIÓN

El registrador mercantil que suscribe, certifica:

Que, a instancia por escrito de don Filiberto Rosado Carazo, en la que se solicita certificación de las cuentas anuales de la sociedad "EQUIPAMIENTOS SANITARIOS SA" referentes al ejercicio 2020, ha examinado el Índice de depósitos de este registro, del que, respecto a esta sociedad, resulta:

1. Que las fotocopias incorporadas a esta certificación son reproducción exacta de las cuentas anuales referentes al ejercicio 2020, presentadas y debidamente depositadas en este Registro, referentes a la sociedad "EQUIPAMIENTOS SANITARIOS SA", con NIF **A28612075** y EUID: **ES28065.000096162**.

2. No figuran situaciones especiales.

Esta certificación va extendida en esta hoja, y 23 más de papel timbrado de este Registro, números del B0132447 al B0132469, ambas inclusive.

Madrid, a diecisiete de septiembre de dos mil veintiuno.

El registrador mercantil,



Nota. Presentada la instancia en el libro diario de certificaciones, asiento 42268/2021.

Honorarios: S/M.

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.
- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notario de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.
- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación del servicio.
- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.
- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.
- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Don (ña) ROSADO CARAZO, FILIBERTO en su calidad de ADMINISTRADOR UNICO de la sociedad EQUIPAMIENTOS SANITARIOS S A, con C.I.F. número A28612075.

CERTIFICA :

Que del libro de Actas de la sociedad resulta lo siguiente:

1. Que en fecha 30 de junio de 2021 y en el domicilio social de esta mercantil, se reunió la Junta General de la Sociedad con carácter UNIVERSAL.
2. Que se confeccionó la lista de asistentes, la cual fue firmada por todos los socios, siendo el acta resultante aprobada y firmada por todos ellos así como por el Presidente y Secretario de la Junta.
3. Se formó el oportuno orden del día que fue aceptado por todos los asistentes y cuyos puntos se corresponden con los acuerdos que se transcriben a continuación.
4. Que fueron adoptados por unanimidad los siguientes acuerdos :
 - a) Aprobar las cuentas anuales del ejercicio 2020 cerrado el 31-12-2020, formuladas el día 31 de marzo de 2021, habiendo sido firmadas por todos los miembros del órgano de administración vigentes.
 - b) Aplicar el resultado en los siguientes términos, resultado del ejercicio: 505.653,98 euros

Base de reparto		Distribución	
Pérdidas y Ganancias	505.653,98	Reserva legal	0,00
Remanente	0,00	Reservas especiales	0,00
Reservas voluntarias	0,00	Reserva voluntaria	505.653,98
Reservas	0,00	Dividendos	0,00
		Remanente y otras aplicaciones	0,00
		Compensación pérdidas de ejercicios anteriores	0,00
Total	505.653,98	Total	505.653,98

5. Las cuentas anuales aprobadas son las que se adjunta en el fichero zip, que se ha presentado con esta certificación, que ha generado el código alfanumérico siguiente:

ADCa/xz5Ix5R7sZ/rB7ma5IMYob2qxhCs1ho50RgJ7I=

6. Que la sociedad aplica el Plan General de Contabilidad PYMES, conforme a lo dispuesto en el art.2 del RD 1515/2007 de 16 de Noviembre
7. Que se han incorporado al fichero zip generado, la declaración de participaciones propias conforme a la O.M. JUS/319/2018 de 21 de marzo y declaración medioambiental.

Y para que así conste expide la presente certificación en la ciudad de a 30 de junio de 2021

Don (ña) ROSADO CARAZO, FILIBERTO
D.N.I. : 02606926Z



**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDP1

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Forma jurídica		SA: ☐ 01011 ☒	SL: ☐ 01012 ☐
NIF:	01010 A28612075	Otras: 01013	
LEI:	01009	Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)	
Denominación social:	01020 EQUIPAMIENTOS SANITARIOS S A		
Domicilio social:	01022 CL MARTIN MACHIO, 46		
Municipio:	01023 MADRID	Provincia:	01025 MADRID
Código postal:	01024 28002	Teléfono:	01031 965
Dirección de e-mail de contacto de la empresa	01037 mmalagon@equipsa.es		

ACTIVIDAD

Actividad principal:	02009 Cio.mayor aparatos médicos,ortopédicos..
Código CNAE:	02001 4646 (1)

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

	EJERCICIO 2020 (2)	EJERCICIO 2019 (3)
FIJO (4):	04001 20,00	04001 20,00
NO FIJO (5):	04002 0,50	04002 0,50

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):

04010	0	0
------------------------------------	---	---

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2020 (2)		EJERCICIO 2019 (3)	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
FIJO:	04120 7	04121 14	04120 7	04121 14
NO FIJO:	04122 0	04123 0	04122 0	04123 0

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

PRESENTACIÓN DE CUENTAS				EJERCICIO 2020 (2)			EJERCICIO 2019 (3)			
				AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA	
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:				01102	2.020	1	1	2.019	1	1
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:				01101	2.020	12	31	2.019	12	31
Número de páginas presentadas al depósito:				01901						

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:

01903	
------------------------------------	--

MICROEMPRESAS

Marque con una X si la empresa ha optado por la adopción conjunta de los criterios específicos, aplicables por microempresas, previstos en el Plan General de Contabilidad de PYMES (6)

01902	No
------------------------------------	----

- (1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).
- (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
- (3) Ejercicio anterior.
- (4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:
- Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.
 - Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
 - Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.
- (5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiéndolo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):
- $$\text{n.º de personas contratadas} \times \frac{\text{n.º medio de semanas trabajadas}}{52}$$
- (6) En relación con la contabilización de los acuerdos de arrendamiento financiero y otros de naturaleza similar, y el impuesto sobre beneficios.

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDP2

APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

Base de reparto

	EJERCICIO 2020 (2)	EJERCICIO 2019 (3)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias.	91000 505.653,98	718.384,48
Remanente	91001	
Reservas voluntarias	91002	
Otras reservas de libre disposición	91003	
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	91004 505.653,98	718.384,48

Aplicación a

	EJERCICIO 2020 (2)	EJERCICIO 2019 (3)
Reserva legal.	91005	
Reservas especiales	91007	
Reservas voluntarias	91008 505.653,98	718.384,48
Dividendos	91009	
Remanente y otros	91010	
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	91011	
APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	91012 505.653,98	718.384,48

INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)

	EJERCICIO 2020 (2)	EJERCICIO 2019 (3)
Período medio de pago a proveedores (días)	94705 200	59

(1) Propuesta de aplicación de resultados, artículo 253.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio).

(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(3) Ejercicio anterior.

(4) Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

BALANCE DE PYMES

BP1

NIF:	A28612075		UNIDAD (1)
DENOMINACIÓN SOCIAL: EQUIPAMIENTOS SANITARIOS S A		Espacio destinado para las firmas de los administradores	Euros 09001 ☒

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2020 (2)	EJERCICIO 2019 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000	121.403,85	209.884,21
I. Inmovilizado intangible	11100 3,4	0	
II. Inmovilizado material	11200 3,4	94.358,31	182.838,67
III. Inversiones inmobiliarias	11300 3,4	0	
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo ...	11400 3,9	0	
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500 3,5	27.045,54	27.045,54
VI. Activos por impuesto diferido	11600 3,8	0	
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700 3,5	0	
B) ACTIVO CORRIENTE	12000	4.095.931,61	4.813.006,07
I. Existencias	12200 3	74.223,91	71.344,38
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300 3,5,9	1.192.232,96	1.778.066,61
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380 3,5,9	1.161.758,95	1.753.432,76
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12381 3,5,9	0	
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12382 3,5,9	1.161.758,95	1.753.432,76
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370 3,5,9	0	
3. Otros deudores	12390 3,9	30.474,01	24.633,85
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo ...	12400 3,9	0	
IV. Inversiones financieras a corto plazo	12500 3,5	5.631,61	5.389,17
V. Periodificaciones a corto plazo	12600 3	875,00	875,00
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700 3,5	2.822.968,13	2.957.330,91
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000	4.217.335,46	5.022.890,28

(1) Todos los documentos que integran las cuentas anuales se elaborarán expresando sus valores en euros.

(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(3) Ejercicio anterior.

BALANCE DE PYMES

BP2.1

NIF: A28612075		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL:				
EQUIPAMIENTOS SANITARIOS S A				

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2020 (1)	EJERCICIO 2019 (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000		2.283.918,18	2.785.304,59
A-1) Fondos propios	21000	3,7	2.283.918,18	2.785.304,59
I. Capital	21100	7	60.101,21	60.101,21
1. Capital escriturado	21110	7	60.101,21	60.101,21
2. (Capital no exigido).....	21120	7	0	
II. Prima de emisión.....	21200	7	0	
III. Reservas	21300	7	1.718.162,99	2.006.818,90
1. Reserva de capitalización.....	21350			
2. Otras reservas	21360	7	1.718.162,99	2.006.818,90
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400	3,7	0	
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500	7	0	
VI. Otras aportaciones de socios	21600	7	0	
VII. Resultado del ejercicio	21700	7	505.653,98	718.384,48
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800	7	0	
A-2) Ajustes en patrimonio neto	22000	2,3,5,6,8,9	0	
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000	3,10	0	
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000			
I. Provisiones a largo plazo	31100	3	0	
II. Deudas a largo plazo.....	31200	3,6	0	
1. Deudas con entidades de crédito	31220	3,6	0	
2. Acreedores por arrendamiento financiero	31230	3,6	0	
3. Otras deudas a largo plazo	31290	3,6	0	
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300	3,9	0	
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400	3,8	0	
V. Periodificaciones a largo plazo	31500	3,9	0	
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600	3,6,9	0	
VII. Deuda con características especiales a largo plazo.....	31700	3,6,7	0	

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES

PP

NIF:	A28612075			
DENOMINACIÓN SOCIAL:				
EQUIPAMIENTOS SANITARIOS S A				
		Espacio destinado para las firmas de los administradores		

(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2020 (1)	EJERCICIO 2019 (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100	3,9	4.818.267,50	6.162.029,62
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200	3,9	2.879,53	0
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300	3,4	0	1.027,69
4. Aprovisionamientos	40400	3,9	-2.251.222,37	-2.844.994,12
5. Otros ingresos de explotación	40500	3,9,10	2.926,30	1.414,49
6. Gastos de personal	40600	10	-950.618,04	-1.066.949,03
7. Otros gastos de explotación	40700	3,8	-825.424,54	-1.177.572,33
8. Amortización del inmovilizado	40800	3,4	-114.554,89	-136.343,24
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900	3,10	0	
10. Excesos de provisiones	41000	3	0	
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100	3,4	0	
12. Otros resultados	41300	3	-2.267,73	27.525,86
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12).	49100		679.985,76	966.138,94
13. Ingresos financieros	41400	3,5,10	0	460,96
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430	3,5,10	0	
b) Otros ingresos financieros	41490	3,5	0	460,96
14. Gastos financieros	41500	3,6	-2,36	-4,41
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600	3	0	
16. Diferencias de cambio	41700	3	-6.323,41	-10.245,36
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800	3,5,9	0	
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100			
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110			
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120			
c) Resto de ingresos y gastos	42130			
B) RESULTADO FINANCIERO (13 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18)	49200		-6.325,77	-9.788,81
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	49300		673.659,99	956.350,13
19. Impuestos sobre beneficios	41900	3,8	-168.006,01	-237.965,65
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19)	49500		505.653,98	718.384,48

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

MEMORIA PYME

CIF: A28612075 - EQUIPAMIENTOS SANITARIOS S A

Ejercicio: 2020

1. Actividad de la empresa

La presente memoria ha sido efectuada por la empresa EQUIPAMIENTOS SANITARIOS S A con NIF A28612075, con domicilio en CL MARTIN MACHIO, 46, municipio de MADRID, provincia de MADRID.

Inscrita en el registro mercantil de MADRID, en el tomo: 2369, folio: 203, hoja: M41603.

La empresa está dada de alta en los epígrafes:

E-6192 Cio.mayor aparatos médicos,ortopédicos..

Siendo su objeto social:

La compra, venta, importación, exportación y comercialización en general de toda clase de aparatos y instrumentos médico-quirúrgicos, equipos, así como de elementos integrantes accesorios y repuestos de los equipos indicados, en especial y de cualquier artículo o material en general.Podrá ejercer actividades comerciales y mercantiles como intermediario o comisionista, consultoria, coordinación, preparacion de estudios y proyectos, servicios especiales.

La sociedad no dispone de ningún otro centro de trabajo que el identificado anteriormente.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel:

- a) Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas.
- b) No existen razones excepcionales por las que la empresa haya incumplido alguna disposición legal en materia contable para mostrar la imagen fiel.
- c) No es necesario incluir informaciones complementarias en la memoria, puesto que la aplicación de las disposiciones legales, es suficiente para mostrar la imagen fiel.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados:

Durante el ejercicio social solo se han aplicado aquellos principios contables que son obligatorios según el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, esto es, Empresa en funcionamiento, Devengo, Uniformidad, Prudencia, No compensación e Importancia relativa

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

- a) No existen cambios en ninguna estimación contable que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o a ejercicios futuros.
- b) La dirección de la empresa no es consciente de incertidumbres que puedan aportar dudas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente.

2.4. Comparación de la información:

- a) No se ha efectuado ninguna modificación de la estructura del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto respecto al ejercicio anterior.
- b) No existen causas que impidan la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente, ni que puedan afectar a ejercicios futuros.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas

Todos los elementos patrimoniales están recogidos en una única partida del balance.

2.6. Cambios en criterios contables

En el ejercicio no se han efectuado ajustes por cambios en criterios contables.

2.7. Corrección de errores

En el ejercicio, no se han efectuado ajustes por corrección de errores

2.8. Empresa en funcionamiento

No existe ninguna incertidumbre respecto al funcionamiento normal de la empresa, ni que indique que pueda plantearse un proceso de quiebra del principio de empresa en funcionamiento.

3. Normas de registro y valoración

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas, son los siguientes:

3.1. Inmovilizado intangible:

Los diferentes inmovilizados intangibles se reconocen como tales por cumplir con la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad. Además, cumplen con el criterio de identificabilidad, puesto que son elementos separables que surgen de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables.

Los inmovilizados intangibles, se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado intangible, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los inmovilizados intangibles y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, se han ajustado las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Se ha producido una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado intangible cuando su valor contable ha superado a su importe recuperable.

En los balances de la empresa, no han existido inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

3.2. Inmovilizado material

Los inmovilizados materiales, se han valorado por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

También se han incluido como parte del valor de los inmovilizados materiales, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas, tales como los costes de rehabilitación, siempre que estas obligaciones hayan dado lugar al registro de provisiones.

En aquellos inmovilizados materiales que han necesitado un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se han devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que han sido girados por el proveedor o corresponden a algún tipo de financiación ajena atribuible a la adquisición, fabricación o construcción del activo.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los inmovilizados materiales y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, estas, se han ajustado a las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Se ha producido una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable ha superado a su importe recuperable. La corrección valorativa por deterioro, así como su reversión se ha reconocido como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro ha tenido como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material han sido incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que han supuesto un aumento de la capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, dándose de baja el valor contable de los elementos que se han substituido.

En la determinación del importe del inmovilizado material, se ha tenido en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. El importe equivalente a estos costes se ha amortizado de forma distinta a la del resto del elemento durante el período que medie hasta la gran reparación. Al realizar una gran reparación, su coste se ha reconocido en el valor contable del inmovilizado como una substitución, siempre y cuando se hayan cumplido las condiciones para su reconocimiento.

La contabilización de los contratos de arrendamiento financiero recibidos, se ha registrado con un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material o del intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. La carga financiera total se ha distribuido a lo largo del plazo del arrendamiento y se ha imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

3.3. Inversiones inmobiliarias

Los terrenos y construcciones, se han calificado como inversiones inmobiliarias, según se posean para la obtención de rentas y plusvalías, y no para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, fines administrativos o para su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Las inversiones inmobiliarias, se han valorado por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos de las inversiones inmobiliarias, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

También se han incluido como parte del valor de las inversiones inmobiliarias materiales, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas, tales como los costes de rehabilitación, siempre que estas obligaciones hayan dado lugar al registro de provisiones.

En aquellas inversiones inmobiliarias que han necesitado un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se han devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que han sido girados por el proveedor o corresponden a algún tipo de financiación ajena atribuible a la adquisición, fabricación o construcción del activo.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de las inversiones inmobiliarias y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, se han ajustado las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Se ha producido una pérdida por deterioro del valor de un elemento inversión inmobiliaria cuando su valor contable ha superado a su importe recuperable. La corrección valorativa por deterioro, así como su reversión se ha reconocido como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes que forman parte de las inversiones inmobiliarias, se han incorporado al activo como mayor valor del bien en la medida en que suponen un aumento de la capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, dándose de baja el valor contable de los elementos que se han substituido.

En la determinación del importe de las inversiones inmobiliarias, se ha tenido en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. El importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento durante el período que medie hasta la gran reparación. Al realizar una gran reparación, su coste se ha reconocido en el valor contable del inmovilizado como una substitución, siempre y cuando se hayan cumplido las condiciones para su reconocimiento.

La contabilización de los contratos de arrendamiento financiero recibidos, se ha registrado como un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material, inversión inmobiliaria o del inmovilizado intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. La carga financiera total se ha distribuido a lo largo del plazo del arrendamiento y se ha imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

3.4. Permutas

Los diferentes inmovilizados, se han entendido adquiridos por permuta cuando se han recibido a cambio de la entrega de activos no monetarios o de una combinación de éstos con activos monetarios.

Las permutas, se han considerado con carácter comercial cuando: la configuración de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido, han diferido de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado, o cuando el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la empresa afectadas por la permuta, se han visto modificados como consecuencia de la operación.

3.5. Criterios empleados en las actualizaciones de valor practicadas

No se han realizado actualizaciones de valor.

3.6. Activos financieros y pasivos financieros

a) Se han considerado como financieros, aquellos activos consistentes en dinero en efectivo, instrumentos de patrimonio de otras empresas o derechos contractuales a recibir efectivo u otro activo financiero. También se han incluido los derechos contractuales a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:

- **Activos financieros a coste amortizado:** esta categoría de activos financieros incluye por un lado, créditos por operaciones comerciales, originados en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y por otro lado, otros activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y sus cobros son de cuantía determinada o determinable. Los activos financieros incluidos en esta categoría se han valorado inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.
- **Activos financieros mantenidos para negociar:** La sociedad, ha incluido en este apartado, a los activos financieros que se han originado o se han adquirido con el propósito de venderlos a corto plazo, o a los activos financieros que formen parte de una cartera de instrumentos financieros con el fin de obtener ganancias a corto plazo. También se han incluido a los instrumentos financieros derivados sin contrato de garantía financiera y sin designación como

instrumento de cobertura. Estos activos financieros se han valorado por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada.

- **Activos financieros a coste:** En esta categoría, se han incluido las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como otros instrumentos de patrimonio no incluidos en la categoría de “Activos financieros mantenidos para negociar”. Estos activos financieros se han valorado inicialmente al coste, esto es, el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Se han clasificado como financieros, aquellos pasivos que han supuesto para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:

- **Pasivos financieros a coste amortizado:** Se han incluido como tales, los débitos por operaciones comerciales, que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y los débitos por operaciones no comerciales, que no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial. Estos pasivos financieros se han valorado inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les son directamente atribuibles.
- **Pasivos financieros mantenidos para negociar:** La empresa ha incluido en este apartado a los instrumentos financieros derivados, siempre que no sean contratos de garantía financiera, ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura. Estos pasivos financieros se han valorado inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

- b) Los criterios aplicados para determinar la existencia de un deterioro, han sido distintos en función de la categoría de cada activo financiero:

- **Activos financieros a coste amortizado:** Al menos al cierre del ejercicio, se ha comprobado la existencia de alguna evidencia objetiva, de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que hayan ocasionado una reducción en los flujos de efectivo estimados futuros. La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros ha sido la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estiman van a generar. En su caso, se ha substituido el valor actual de los flujos de efectivo por el valor de cotización del activo, siempre que este haya sido suficientemente fiable. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se han reconocido como un gasto o un ingreso, en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Activos financieros mantenidos para negociar:** Posteriormente a su valoración inicial, este tipo de activos, se han valorado por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se han podido producir en el valor razonable, se han imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- **Activos financieros a coste:** Al menos al cierre del ejercicio, se ha comprobado la existencia de alguna evidencia objetiva, de que el valor en libros de alguna inversión no haya sido recuperable. El importe de la corrección valorativa ha sido la diferencia entre el valor en libros y el importe recuperable. Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión, se han registrado como un gasto o ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- c) La empresa ha dado de baja a los activos financieros, o parte de los mismos, cuando han finalizado o se hayan cedido los derechos contractuales, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En las operaciones de cesión en las que no ha procedido dar de baja el activo financiero, se ha registrado adicionalmente un pasivo financiero derivado de los importes recibidos.

En lo que se refiere a los pasivos financieros, la empresa los ha dado de baja cuando la obligación se ha extinguido. También ha dado de baja los pasivos financieros propios que ha adquirido, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, se ha reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ha tenido lugar.

- d) Se han incluido en la categoría de Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, a las inversiones que han cumplido con los requisitos establecidos en la norma 11ª de la elaboración de las cuentas anuales. Este tipo de inversiones han sido registradas inicialmente a valor de coste y posteriormente también por su coste, menos en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al menos al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias, siempre que haya existido la evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa, será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se han registrado como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite, el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- e) Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se han reconocido utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se ha declarado el derecho del socio a recibirlo.

- f) Los instrumentos financieros incluidos en un procedimiento de concurso de acreedores, con fecha de auto, y en condiciones favorables que permiten visualizar su oportuno cumplimiento, se valoran teniendo en cuenta si, los créditos/deudas objeto del concurso, han sufrido cambios significativos.

Aquellas en los que el valor actual de los flujos de efectivo pendiente de cobro/pago tras aplicar, las cláusulas de quita y espera contenidas en el convenio, sufren cambios como mínimo del 10% de su cuantía, sobre el crédito/deuda existente antes del convenio, se dan de alta, cancelando la anterior y llevando las diferencias, contra la nueva cuenta, "Gastos/Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores".

En los casos en que la diferencia entre el valor actual de los flujos de efectivo de la nueva deuda/crédito, incluidos los gastos y comisiones, y el valor actual de los flujos de efectivo originales, difieren en menos de un 10%, se registran, activando los ingresos/gastos correspondientes, ajustando el valor de la deuda/crédito original.

3.7. Valores de capital propio en poder de la empresa

El importe de los instrumentos de patrimonio propio, se ha registrado en el patrimonio neto como una variación de fondos propios. Los gastos derivados de las transacciones con instrumentos de patrimonio propio se han registrado contra el patrimonio neto como menos reservas, pero en los casos de existir gastos derivados de una transacción, de la que se haya desistido, se ha reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.8. Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias, se han valorado por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción. El precio de adquisición, ha incluido el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, así como los intereses incorporados al nominal de los débitos, y se han añadido todos los gastos adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta.

En las existencias que han necesitado un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, se han incluido en el precio de adquisición o de producción, los gastos financieros, tal y como indica el apartado sobre inmovilizado material incluido en esta memoria.

Cuando se ha debido asignar valor a bienes concretos que forman parte de un inventario de bienes intercambiables entre sí, se ha adoptado con carácter general el método del precio medio o coste medio ponderado. El método FIFO también ha sido aceptado.

Cuando el valor neto realizable de las existencias ha sido inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se han efectuado las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.9. Transacciones en moneda extranjera

La valoración inicial de las transacciones en moneda extranjera, se han efectuado mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio utilizado en las transacciones con entrega inmediata, entre ambas monedas, en la fecha de la transacción. Se ha utilizado un tipo de cambio medio del período (como máximo mensual), para todas las transacciones que han tenido lugar durante ese intervalo.

Para la valoración posterior de las transacciones en moneda extranjera, se han distinguido dos categorías principales:

Partidas monetarias: Al cierre del ejercicio, se han valorado aplicando el tipo de cambio de cierre. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se han originado, se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que han surgido.

Partidas no monetarias valoradas a coste histórico: Se han valorado aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción. Cuando un activo denominado en moneda extranjera se ha amortizado, las dotaciones a la amortización se han calculado sobre el importe en moneda funcional aplicando el tipo de cambio de la fecha en que fue registrado inicialmente. La valoración así obtenida en ningún caso ha excedido del importe recuperable en cada cierre posterior.

Partidas no monetarias valoradas a valor razonable: Se han valorado aplicando el tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable, registrándose en el resultado del ejercicio cualquier diferencia de cambio incluida en las pérdidas o ganancias derivadas de cambios en la valoración.

3.10. Impuestos sobre beneficios

En general, se ha reconocido un pasivo por impuesto diferido por todas las diferencias temporarias imponibles, a menos que estas hayan surgido del reconocimiento inicial de un fondo de comercio, del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y además no afecte ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto o de las inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos siempre y cuando la inversora ha podido controlar el momento de la reversión de la diferencia y además, haya sido probable que tal diferencia no revierta en un futuro previsible.

Los activos por impuesto diferido, de acuerdo con el principio de prudencia, se han reconocido como tales en la medida en que ha resultado probable que la empresa haya dispuesto de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Si se cumple la condición anterior, en términos generales se ha considerado un activo por impuesto diferido cuando: han existido diferencias temporarias deducibles, derechos a compensar en ejercicios posteriores, las pérdidas fiscales, y deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas que han quedado pendientes de aplicar fiscalmente.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se han valorado según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que ha estado vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se ha previsto recuperar o pagar el activo o el pasivo.

3.11. Ingresos y gastos

Los ingresos se han reconocido como consecuencia de un incremento de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía haya podido determinarse con fiabilidad. Los gastos, se han reconocido como consecuencia de una disminución de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía también se haya podido valorar o estimar con fiabilidad.

Los ingresos por prestación de servicios se han reconocido cuando el resultado de la transacción se pueda estimar con fiabilidad, considerando el porcentaje de realización del servicio en la fecha del cierre del ejercicio. Sólo se han contabilizado los ingresos por prestación de servicios con las siguientes condiciones: cuando el importe de los ingresos se ha podido valorar con fiabilidad, siempre que la empresa haya recibido beneficios o rendimientos de la transacción, y esta transacción haya podido ser valorada a cierre de ejercicio con fiabilidad, y finalmente cuando los costes incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir se han podido valorar con fiabilidad.

3.12. Provisiones y contingencias

La empresa ha reconocido como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro contable contenidos en el marco conceptual de la contabilidad, han resultado indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones han venido determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita.

Las provisiones se han valorado en la fecha de cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que han surgido por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se han ido devengando. En los casos de provisiones con vencimiento igual o inferior al año no se ha efectuado ningún tipo de descuento.

3.13. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables, se han contabilizado inicialmente, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, esto es, atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario, se han valorado por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario, por el valor razonable del bien recibido.

A efectos de imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias, se han distinguido los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados: cuando se han concedido para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficits de explotación, se han imputado como ingresos del ejercicio en el que se han concedido, salvo que se refieran a ejercicios futuros. Cuando se han concedido para financiar gastos específicos, se han imputado como gastos en el mismo ejercicio en que se han devengado los gastos. Cuando se han concedido para adquirir activos o cancelar pasivos, se han imputado como ingresos del ejercicio en la medida en que se ha producido la enajenación o en proporción a la dotación a la amortización efectuada. Finalmente, cuando se han recibido importes monetarios sin asignación a una finalidad específica, se han imputado como ingresos del ejercicio en que se han reconocido.

3.14. Negocios conjuntos

La empresa ha considerado como negocio conjunto, a una actividad económica controlada conjuntamente por dos o más personas físicas o jurídicas; esto incluye, negocios conjuntos que no se manifiesten a través de la constitución de una empresa, ni de un establecimiento permanente como son las uniones temporales de empresas y las comunidades de bienes.

En los casos detallados en el párrafo anterior, se han registrado los activos en el balance en la parte proporcional que le corresponda, en función del porcentaje de participación, de los activos controlados

MEMORIA PYME

CIF: A28612075 - EQUIPAMIENTOS SANITARIOS S A

Ejercicio: 2020

conjuntamente y de los pasivos incurridos conjuntamente, así como los activos afectos a la explotación conjunta que estén bajo su control, y los pasivos incurridos como consecuencia del negocio conjunto. Asimismo, se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias la parte que corresponda de los ingresos generados y de los gastos incurridos por el negocio conjunto.

3.15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación entre las empresas del grupo participantes, se han contabilizado de acuerdo con las normas generales, esto es, en el momento inicial por su valor razonable. En el caso de que el precio acordado por una operación, haya diferido del valor razonable, la diferencia se ha registrado atendiendo a la realidad económica de la operación.

4. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

4.1. Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias:

Los movimientos durante el ejercicio de cada uno de estos epígrafes y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumuladas, se resumen en la siguiente tabla:

EJERCICIO 2020				
Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias		Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
A) SALDO INICIAL BRUTO		5.824,43	767.275,75	0,00
(+) Entradas		0,00	26.074,53	0,00
(+) Correcciones de valor actualización		0,00	0,00	0,00
(-) Salidas		0,00	-6.031,12	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO		5.824,43	787.319,16	0,00
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL		5.824,43	584.437,08	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio		0,00	114.554,89	0,00
(+) Aumento de la amort. acumulada por efecto de la actualización		0,00	0,00	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		0,00	-6.031,12	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL		5.824,43	692.960,85	0,00
E) CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL		0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período		0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro		0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		0,00	0,00	0,00
F) CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL		0,00	0,00	0,00

MEMORIA PYME

CIF: A28612075 - EQUIPAMIENTOS SANITARIOS S A

Ejercicio: 2020

EJERCICIO 2019				
Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias		Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
A) SALDO INICIAL BRUTO		5.824,43	760.206,39	0,00
(+) Entradas		0,00	10.670,22	0,00
(+) Correcciones de valor actualización		0,00	0,00	0,00
(-) Salidas		0,00	-3.600,86	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO		5.824,43	767.275,75	0,00
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL		5.824,43	449.965,70	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio		0,00	136.343,24	0,00
(+) Aumento de la amort. acumulada por efecto de la actualización		0,00	0,00	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		0,00	-1.871,86	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL		5.824,43	584.437,08	0,00
E) CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL		0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período		0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro		0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		0,00	0,00	0,00
F) CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL		0,00	0,00	0,00

La sociedad no posee inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

No existe ningún epígrafe significativo, ni por su naturaleza, ni por su importe, de las inversiones inmobiliarias existentes en el balance, y por tanto, no se adjunta información adicional.

4.2. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes:

Descripción del elemento objeto del contrato		Total contratos
Coste del bien en origen		0,00
Cuotas satisfechas ejercicio 2020:		0,00
Valor de la opción de compra		0,00
Vencimiento		0,00

MEMORIA PYME

CIF: A28612075 - EQUIPAMIENTOS SANITARIOS S A

Ejercicio: 2020

5. Activos financieros

5.1. En la siguiente tabla, se detallan los movimientos de las cuentas correctoras por deterioro y aplicación del valor razonable para cada clase de activos financieros:

Movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

		Clases de activos financieros					
		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros		TOTAL	
		Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio anterior		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Corrección valorativa por deterioro		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión del deterioro		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras valoraciones (Combinaciones de negocio, etc.)		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pérdida por deterioro al final del ejercicio anterior		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Corrección valorativa por deterioro		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión del deterioro		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras valoraciones (Combinaciones de negocio, etc.)		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pérdida por deterioro al final del ejercicio actual		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

5.2. Activos financieros valorados a valor razonable

- En el valor razonable de los activos financieros mostrados en los apartados siguientes, en líneas generales, se toma como referencia los precios cotizados en mercados activos.
- Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable

		Categorías de activos financieros valorados a valor razonable			
		Activos a v. razonable con cambios en p. y g.	Activos mantenidos para negociar	Activos disponibles para la venta	TOTAL
Valor razonable al inicio del ejercicio anterior		0,00	0,00	0,00	0,00
Variaciones del valor razonable registradas en pérdidas y ganancias en el ejercicio anterior		0,00	0,00	0,00	0,00
Valor razonable al final del ejercicio anterior		0,00	0,00	0,00	0,00
Variaciones del valor razonable registradas en pérdidas y ganancias en el ejercicio actual		0,00	0,00	0,00	0,00
Valor razonable al final del ejercicio actual		0,00	0,00	0,00	0,00

- No existen instrumentos financieros derivados.

MEMORIA PYME

CIF: A28612075 - EQUIPAMIENTOS SANITARIOS S A

Ejercicio: 2020

5.3. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La empresa no posee participación ni directa ni indirectamente sobre otras empresas con porcentaje de participación superiores a los mínimos establecidos.

No existen personas o entidades que participen dentro del capital de la empresa.

6. Pasivos financieros

- a) El importe de las deudas que vencen en cada uno de los cinco años siguientes, y del resto hasta su vencimiento se detallan en la siguiente tabla:

Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio actual:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1 - Uno	2 - Dos	3 - Tres	4 - Cuatro	5 - Cinco	Más de 5	
Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras deudas	2.383,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.383,84
Deudas con empr. grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerciales no corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:	1.931.033,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.931.033,94
Proveedores	978.807,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	978.807,47
Otros acreedores	952.226,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	952.226,47
Deuda con características especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	1.933.417,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.933.417,28

- b) No existen deudas reflejadas en los balances con garantía real.
- c) No existen ni líneas de descuento ni pólizas de crédito concedidas a la empresa.
- d) No existen préstamos impagados antes de la fecha de formulación de las cuentas anuales.

7. Fondos propios:

7.1. El Capital Social a la fecha de cierre asciende a 60.101,21 euros, no existiendo varias clases de acciones/participaciones, ni desembolsos pendientes.

7.2. No existen ninguna circunstancia específica que limite la disponibilidad de las reservas.

7.3. No se han realizado transacciones con acciones/participaciones propias durante el ejercicio 2020 ni en el precedente.

7.4. Habiendo transcurridos más de cinco años desde la inscripción de esta mercantil en el Registro Mercantil, no ha habido ningún socio que haya votado a favor de la distribución de los beneficios sociales, tal y como se establece en el art. 348 bis de la Ley de Sociedades de Capital.

7.5. La sociedad no se ha acogido a la actualización de balances regulada en la Ley 16/2012, de 27 de Diciembre, de diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica.

MEMORIA PYME

CIF: A28612075 - EQUIPAMIENTOS SANITARIOS S A

Ejercicio: 2020

7.6 Reserva de Capitalización:

No se ha realizado ningún movimiento, durante el ejercicio de la Reserva de Capitalización.

8. Situación fiscal:

8.1.-Impuestos sobre beneficios:

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio, con la base imponible del impuesto sobre beneficios, se resume en la siguiente tabla:

	Cuenta de pérdidas y ganancias	
	Aumentos	Disminuciones
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	505.653,98	
Impuesto sobre Sociedades		
Diferencias permanentes	172.428,34	0,00
Diferencias temporarias:		
- con origen en el ejercicio	0,00	0,00
- con origen en ejercicios anteriores	0,00	0,00
Compensación bases negativas ejercicios anteriores		0,00
Base imponible (resultado fiscal)		678.082,32

No existen créditos fiscales activos por bases imponibles negativas.

Se han aplicado los siguientes incentivos fiscales:

INCENTIVOS FISCALES					
Descripción	Año origen	Año fin	Pendiente aplicación	Aplicado en el ejercicio	Pendiente futuros
Donativos y mecenazgo	2020	2030	1.514,57	1.514,57	0,00

No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales.

La sociedad está incluida dentro del ámbito de aplicación del régimen para empresas de reducida dimensión, puesto que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 101 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. La inclusión en este régimen especial, habilita a la empresa para aplicar los incentivos fiscales: sin aplicación en el ejercicio.

8.2.- Otros tributos:

No existen circunstancias de carácter significativo en relación con otros tributos.

MEMORIA PYME

CIF: A28612075 - EQUIPAMIENTOS SANITARIOS S A

Ejercicio: 2020

9. Operaciones con partes vinculadas

9.1.-Tal y como indica el Real Decreto 1515/2007 de 16 de noviembre, en este apartado, no se han incluido, las operaciones, que perteneciendo al tráfico ordinario de la empresa, se hayan efectuado en condiciones normales de mercado, sean de escasa importancia cuantitativa y carezcan de relevancia para expresar la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la empresa.

9.2.-En el presente ejercicio se han devengado remuneraciones a favor de los administradores por importe de 50.937,99.-€

9.3.-No existen remuneraciones al personal de alta dirección.

9.4.-Los administradores no ha informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener la sociedad, tal y como se establece en el artículo 229.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

10. Otra información

10.1.-Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio:

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías (adaptadas a la CON-11)		Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Total empleo medio		20,5	21,19

10.2.-No existen acuerdos de la empresa que no figuren en el balance, ni sobre los que no se haya incorporado información en otro apartado de la memoria.

10.3.-No han existido aportaciones realizadas por subvenciones, donaciones ni legados recibidos.

10.4.-No existen compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuren en el balance.

10.5.- No existe ninguna consecuencia financiera de importancia significativa que se produzcan tras la fecha de cierre de balance que no se refleje en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el balance.

10.6.- No existe ninguna información adicional.

En MADRID, a 31/03/2021, dando su conformidad mediante firma:

Don/Dña. ROSADO CARAZO, FILIBERTO
DNI: 02606926Z
En calidad de: ADMINISTR.

A1

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la hoja A1.1

(1)AO: Adquisición originaria de acciones o participaciones propias o de la sociedad dominante (artículos 135 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).
 AD: Adquisición derivativa directa; AI: Adquisición derivativa indirecta; AL: Adquisiciones libres (artículos 140, 144 y 146 de la Ley de Sociedades de Capital).
 ED: Enajenación de acciones adquiridas en contravención de los tres primeros requisitos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
 EL: Enajenación de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 145.1 de la Ley de Sociedades de Capital).
 RD: Amortización de acciones ex artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
 RL: Amortización de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 145 de la Ley de Sociedades de Capital).
 AG: Aceptación de acciones propias en garantía (artículo 149 de Ley de Sociedades de Capital).
 AF: Acciones adquiridas mediante asistencia financiera de la propia entidad (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital).
 PR: Acciones o participaciones recíprocas (artículos 151 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).

MODELO DE DOCUMENTO PYMES DE
INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

IMP

SOCIEDAD EQUIPAMIENTOS SANITARIOS S A		NIF A28612075
DOMICILIO SOCIAL CL MARTIN MACHIO, 46		
MUNICIPIO MADRID	PROVINCIA MADRID	EJERCICIO 2020

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.**



Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.**



FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES



**REGISTRO MERCANTIL
DE MADRID**

P.º DE LA CASTELLANA, 44
28046 MADRID

CERTIFICACIÓN

El registrador mercantil que suscribe, certifica:

Que, a instancia por escrito de DON FILIBERTO ROSADO CARAZO en la que se solicita certificación de las cuentas anuales de la sociedad **EQUIPAMIENTOS SANITARIOS SA** correspondientes al ejercicio 2021 con contenido; ha examinado el archivo de este Registro, de los que, respecto a esa sociedad, resulta:

1. Que las fotocopias incorporadas a esta certificación son reproducción exacta de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021 depositadas en este Registro, referentes a la sociedad **"EQUIPAMIENTOS SANITARIOS SA"** con N.I.F. A28612075 y EUID; ES28065.000096162

Esta certificación va extendida en esta hoja, y 21 más de papel timbrado de este Registro, números B0812430 al B0812450 todos incluidos.

Madrid, a 7 de septiembre de dos mil veintidós

El registrador mercantil,



Nota. Presentada la instancia en el libro diario de certificaciones, asiento 39495/2022

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.
- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.
- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación del servicio.
- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.
- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.
- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

Don ROSADO CARAZO, FILIBERTO en su calidad de ADMINISTR. de la sociedad EQUIPAMIENTOS SANITARIOS S A, con C.I.F. número A28612075.

CERTIFICA :

Que del libro de Actas de la sociedad resulta lo siguiente:

1. Que en fecha 30/06/2022 y en el domicilio social de esta mercantil, se reunió la Junta General de la Sociedad con carácter UNIVERSAL.
2. Que se confeccionó la lista de asistentes, la cual fue firmada por todos los socios, siendo el acta resultante aprobada y firmada por todos ellos así como por el Presidente y Secretario de la Junta.
3. Se formó el oportuno orden del día que fue aceptado por todos los asistentes y cuyos puntos se corresponden con los acuerdos que se transcriben a continuación.
4. Que fueron adoptados por unanimidad los siguientes acuerdos :
 - a) Aprobar las cuentas anuales del ejercicio 2021 cerrado el 31-12-2021, formuladas el día 31/03/2022, habiendo sido firmadas por todos los miembros del órgano de administración vigentes.
 - b) Aplicar el resultado en los siguientes términos, resultado del ejercicio: 911123,49 euros

Base de reparto		Distribución	
Pérdidas y Ganancias	911123,49	Reserva legal	0,00
Remanente	0,00	Reservas especiales	0,00
Reservas voluntarias	0,00	Reserva voluntaria	911123,49
Reservas	0,00	Dividendos	0,00
		Remanente y otras aplicaciones	0,00
		Compensación pérdidas de ejercicios anteriores	0,00
Total	911123,49	Total	911123,49

5. Las cuentas anuales aprobadas son las que se adjunta en el fichero zip, que se ha presentado con esta certificación, que ha generado el código alfanumérico siguiente:

JcuCdAbJMKpVRol5rTJUQGp71kiu5A/N3gH8vBJ0+e0=

6. Que la sociedad aplica el Plan General de Contabilidad PYMES, conforme a lo dispuesto en el art.2 del RD 1515/2007 de 16 de Noviembre
7. Que se han incorporado al fichero zip generado, la declaración de participaciones propias conforme a la O.M. JUS/319/2018 de 21 de marzo y declaración medioambiental.

Y para que así conste expide la presente certificación en la ciudad de Madrid a 30/06/2022

Don ROSADO CARAZO, FILIBERTO
D.N.I. : 02606926Z

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDP1

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NIF: **01010** A28612075

Forma jurídica SA: **01011** ☒ SL: **01012** ☐

Otras: **01013** ☐

LEI: **01009** ☐ Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)

Denominación social: **01020** EQUIPAMIENTOS SANITARIOS S A

Domicilio social: **01022** CL MARTIN MACHIO, 46

Municipio: **01023** MADRID Provincia: **01025** MADRID

Código postal: **01024** 28002 Teléfono: **01031** 965

Dirección de e-mail de contacto de la empresa **01037** mmalagon@equipsa.es

ACTIVIDAD

Actividad principal: **02009** Cio.mayor aparatos médicos,ortopédicos..

Código CNAE: **02001** 4646 (1)

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

	EJERCICIO 2021 (2)	EJERCICIO 2020 (3)
FIJO (4):	04001 22,11	20,00
NO FIJO (5):	04002 0,03	0,50

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):

04010	0	0
--------------	---	---

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

EJERCICIO 2021 (2)				EJERCICIO 2020 (3)			
HOMBRES		MUJERES		HOMBRES		MUJERES	
FIJO:	04120	9	04121	14	7		14
NO FIJO:	04122	0	04123	0	0		0

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

PRESENTACIÓN DE CUENTAS				EJERCICIO 2021 (2)			EJERCICIO 2020 (3)			
				AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA	
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:				01102	2.021	1	1	2.020	1	1
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:				01101	2.021	12	31	2.020	12	31
Número de páginas presentadas al depósito:				01901						

Número de páginas presentadas al depósito:

01901

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:

01903

MICROEMPRESAS

Marque con una X si la empresa ha optado por la adopción conjunta de los criterios específicos, aplicables por microempresas, previstos en el Plan General de Contabilidad de PYMES (6)

01902 No ☐

- (1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).
- (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
- (3) Ejercicio anterior.
- (4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:
- a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.
- b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
- c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.
- (5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiéndolo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):
- $$\text{n.º de personas contratadas} \times \frac{\text{n.º medio de semanas trabajadas}}{52}$$
- (6) En relación con la contabilización de los acuerdos de arrendamiento financiero y otros de naturaleza similar, y el impuesto sobre beneficios.

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDP2

APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

Base de reparto

		EJERCICIO 2021 (2)	EJERCICIO 2020 (3)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias.	91000	911.123,49	505.653,98
Remanente	91001		
Reservas voluntarias.	91002		
Otras reservas de libre disposición	91003		
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN.	91004	911.123,49	505.653,98

Aplicación a

		EJERCICIO 2021 (2)	EJERCICIO 2020 (3)
Reserva legal.	91005		
Reservas especiales.	91007		
Reservas voluntarias.	91008	911.123,49	505.653,98
Dividendos.	91009		
Remanente y otros	91010		
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.	91011		
APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO.	91012	911.123,49	505.653,98

INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)

		EJERCICIO 2021 (2)	EJERCICIO 2020 (3)
Período medio de pago a proveedores (días).	94705	46	20

(1) Propuesta de aplicación de resultados, artículo 253.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio).

(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(3) Ejercicio anterior.

(4) Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

BALANCE DE PYMES

BP1

NIF:	A28612075	Espacio destinado para las firmas de los administradores	UNIDAD (1)
DENOMINACIÓN SOCIAL:	EQUIPAMIENTOS SANITARIOS S A		Euros ☐ 09001 ☒

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2021 (2)	EJERCICIO 2020 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000		262.051,42	121.403,85
I. Inmovilizado intangible	11100	3,4	0	
II. Inmovilizado material	11200	3,4	218.898,38	94.358,31
III. Inversiones inmobiliarias	11300	3,4	0	
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400	3,9	0	
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500	3,5	43.153,04	27.045,54
VI. Activos por impuesto diferido	11600	3,8	0	
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700	3,5	0	
B) ACTIVO CORRIENTE	12000		4.531.157,92	4.095.931,61
I. Existencias	12200	3	73.922,17	74.223,91
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300	3,5,9	1.098.590,99	1.192.232,96
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380	3,5,9	1.084.208,85	1.161.758,95
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12381	3,5,9	0	
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12382	3,5,9	1.084.208,85	1.161.758,95
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370	3,5,9	0	
3. Otros deudores	12390	3,9	14.382,14	30.474,01
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400	3,9	0	
IV. Inversiones financieras a corto plazo	12500	3,5	2.661.941,87	5.631,61
V. Periodificaciones a corto plazo	12600	3	0	875,00
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700	3,5	696.702,89	2.822.968,13
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000		4.793.209,34	4.217.335,46

(1) Todos los documentos que integran las cuentas anuales se elaborarán expresando sus valores en euros.
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.

BALANCE DE PYMES

BP2.1

NIF:

A28612075

DENOMINACIÓN SOCIAL:

EQUIPAMIENTOS SANITARIOS S A

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2021 (1)	EJERCICIO 2020 (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000		2.691.864,45	2.283.918,18
A-1) Fondos propios	21000	3,7	2.691.864,45	2.283.918,18
I. Capital	21100	7	60.101,21	60.101,21
1. Capital escrutado	21110	7	60.101,21	60.101,21
2. (Capital no exigido)	21120	7	0	
II. Prima de emisión	21200	7	0	
III. Reservas	21300	7	1.720.639,75	1.718.162,99
1. Reserva de capitalización	21350			
2. Otras reservas	21360	7	1.720.639,75	1.718.162,99
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400	3,7	0	
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500	7	0	
VI. Otras aportaciones de socios	21600	7	0	
VII. Resultado del ejercicio	21700	7	911.123,49	505.653,98
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800	7	0	
A-2) Ajustes en patrimonio neto	22000	2,3,5,6,8,9	0	
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000	3,10	0	
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000			
I. Provisiones a largo plazo	31100	3	0	
II. Deudas a largo plazo	31200	3,6	-3.314,75	0
1. Deudas con entidades de crédito	31220	3,6	0	
2. Acreedores por arrendamiento financiero	31230	3,6	0	
3. Otras deudas a largo plazo	31290	3,6	0	
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300	3,9	0	
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400	3,8	0	
V. Periodificaciones a largo plazo	31500	3,9	0	
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600	3,6,9	0	
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700	3,6,7	0	

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE PYMES

BP2.2

NIF: A28612075

DENOMINACIÓN SOCIAL:

EQUIPAMIENTOS SANITARIOS S A

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2021 (1)	EJERCICIO 2020 (2)
C) PASIVO CORRIENTE	32000		2.101.344,89	1.933.417,28
I. Provisiones a corto plazo	32200	3	0	
II. Deudas a corto plazo	32300	3,6	5.121,29	2.383,34
1. Deudas con entidades de crédito	32320	3,6	0	
2. Acreedores por arrendamiento financiero	32330	3,6	0	
3. Otras deudas a corto plazo	32390	3,6	5.121,29	2.383,34
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400	3,9	0	
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500	3,9	2.099.538,35	1.931.033,94
1. Proveedores	32580	3,6,9	948.563,16	978.807,47
a) Proveedores a largo plazo	32581	3,6,9	0	
b) Proveedores a corto plazo	32582	3,9	948.563,16	978.807,47
2. Otros acreedores	32590	3,9	1.150.975,19	952.226,47
V. Periodificaciones a corto plazo	32600	3,9	0	
VI. Deuda con características especiales a corto plazo	32700	3,6,7	0	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000		4.793.209,34	4.217.335,46

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES

PP

NIF:	A28612075	
DENOMINACIÓN SOCIAL:		
EQUIPAMIENTOS SANITARIOS S A		
Espacio destinado para las firmas de los administradores		

(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2021 (1)	EJERCICIO 2020 (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100	3,9	5.924.641,36	4.818.267,50
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200	3,9	0	2.879,53
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300	3,4	0	
4. Aprovisionamientos	40400	3,9	-2.546.940,38	-2.251.222,37
5. Otros ingresos de explotación	40500	3,9,10	2.100,00	2.926,30
6. Gastos de personal	40600	10	-1.099.013,58	-950.618,04
7. Otros gastos de explotación	40700	3,8	-972.525,85	-825.424,54
8. Amortización del inmovilizado	40800	3,4	-79.710,71	-114.554,89
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900	3,10	0	
10. Excesos de provisiones	41000	3	0	
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100	3,4	0	
12. Otros resultados	41300	3	3.255,47	-2.267,73
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12)	49100		1.231.806,31	679.985,76
13. Ingresos financieros	41400	3,5,10	0	
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430	3,5,10	0	
b) Otros ingresos financieros	41490	3,5	0	
14. Gastos financieros	41600	3,6	-2.130,36	-2,36
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600	3	0	
16. Diferencias de cambio	41700	3	-7.658,50	-6.323,41
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800	3,5,9	-7.094,46	0
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100			
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110			
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120			
c) Resto de ingresos y gastos	42130			
B) RESULTADO FINANCIERO (13 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18)	49200		-16.883,32	-6.325,77
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	49300		1.214.922,99	673.659,99
19. Impuestos sobre beneficios	41900	3,8	-303.799,50	-168.006,01
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19)	49500		911.123,49	505.653,98

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

MEMORIA PYME

CIF: A28612075 - EQUIPAMIENTOS SANITARIOS S A

Ejercicio: 2021

1. Actividad de la empresa

La presente memoria ha sido efectuada por la empresa EQUIPAMIENTOS SANITARIOS S A con NIF A28612075, con domicilio en CL MARTIN MACHIO, 46, municipio de MADRID, provincia de MADRID.

Inscrita en el registro mercantil de MADRID, en el tomo: 2369, folio: 203, hoja: M41603.

La empresa está dada de alta en los epígrafes:

E-6192 Cio.mayor aparatos médicos,ortopédicos..

Siendo su objeto social:

La compra, venta, importación, exportación y comercialización en general de toda clase de aparatos y instrumentos médico-quirúrgicos, equipos, así como de elementos integrantes accesorios y repuestos de los equipos indicados, en especial y de cualquier artículo o material en general. Podrá ejercer actividades comerciales y mercantiles como intermediario o comisionista, consultoría, coordinación, preparación de estudios y proyectos, servicios especiales.

La sociedad no dispone de ningún otro centro de trabajo que el identificado anteriormente.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel:

- a) Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas.
- b) No existen razones excepcionales por las que la empresa haya incumplido alguna disposición legal en materia contable para mostrar la imagen fiel.
- c) No es necesario incluir informaciones complementarias en la memoria, puesto que la aplicación de las disposiciones legales, es suficiente para mostrar la imagen fiel.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados:

Durante el ejercicio social solo se han aplicado aquellos principios contables que son obligatorios según el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, esto es, Empresa en funcionamiento, Devengo, Uniformidad, Prudencia, No compensación e Importancia relativa

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

- a) No existen cambios en ninguna estimación contable que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o a ejercicios futuros.
- b) La dirección de la empresa no es consciente de incertidumbres que puedan aportar dudas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente.

2.4. Comparación de la información:

- a) No se ha efectuado ninguna modificación de la estructura del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto respecto al ejercicio anterior.
- b) No existen causas que impidan la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente, ni que puedan afectar a ejercicios futuros.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas

Todos los elementos patrimoniales están recogidos en una única partida del balance.

2.6. Cambios en criterios contables

En el ejercicio no se han efectuado ajustes por cambios en criterios contables.

2.7. Corrección de errores

En el ejercicio, no se han efectuado ajustes por corrección de errores

2.8. Empresa en funcionamiento

No existe ninguna incertidumbre respecto al funcionamiento normal de la empresa, ni que indique que pueda plantearse un proceso de quiebra del principio de empresa en funcionamiento.

3. Normas de registro y valoración

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas, son los siguientes:

3.1. Inmovilizado intangible:

Los diferentes inmovilizados intangibles se reconocen como tales por cumplir con la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad. Además, cumplen con el criterio de identificabilidad, puesto que son elementos separables que surgen de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables.

Los inmovilizados intangibles, se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado intangible, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los inmovilizados intangibles y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, se han ajustado las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Se ha producido una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado intangible cuando su valor contable ha superado a su importe recuperable.

En los balances de la empresa, no han existido inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

3.2. Inmovilizado material

Los inmovilizados materiales, se han valorado por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

También se han incluido como parte del valor de los inmovilizados materiales, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas, tales como los costes de rehabilitación, siempre que estas obligaciones hayan dado lugar al registro de provisiones.

En aquellos inmovilizados materiales que han necesitado un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se han devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que han sido girados por el proveedor o corresponden a algún tipo de financiación ajena atribuible a la adquisición, fabricación o construcción del activo.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los inmovilizados materiales y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, estas, se han ajustado a las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Se ha producido una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable ha superado a su importe recuperable. La corrección valorativa por deterioro, así como su reversión se ha reconocido como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro ha tenido como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material han sido incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que han supuesto un aumento de la capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, dándose de baja el valor contable de los elementos que se han substituido.

En la determinación del importe del inmovilizado material, se ha tenido en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. El importe equivalente a estos costes se ha amortizado de forma distinta a la del resto del elemento durante el período que medie hasta la gran reparación. Al realizar una gran reparación, su coste se ha reconocido en el valor contable del inmovilizado como una substitución, siempre y cuando se hayan cumplido las condiciones para su reconocimiento.

La contabilización de los contratos de arrendamiento financiero recibidos, se ha registrado con un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material o del intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. La carga financiera total se ha distribuido a lo largo del plazo del arrendamiento y se ha imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

3.3. Inversiones inmobiliarias

Los terrenos y construcciones, se han calificado como inversiones inmobiliarias, según se posean para la obtención de rentas y plusvalías, y no para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, fines administrativos o para su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Las inversiones inmobiliarias, se han valorado por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos de las inversiones inmobiliarias, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

También se han incluido como parte del valor de las inversiones inmobiliarias materiales, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas, tales como los costes de rehabilitación, siempre que estas obligaciones hayan dado lugar al registro de provisiones.

En aquellas inversiones inmobiliarias que han necesitado un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se han devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que han sido girados por el proveedor o corresponden a algún tipo de financiación ajena atribuible a la adquisición, fabricación o construcción del activo.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de las inversiones inmobiliarias y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, se han ajustado las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Se ha producido una pérdida por deterioro del valor de un elemento inversión inmobiliaria cuando su valor contable ha superado a su importe recuperable. La corrección valorativa por deterioro, así como su reversión se ha reconocido como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes que forman parte de las inversiones inmobiliarias, se han incorporado al activo como mayor valor del bien en la medida en que suponen un aumento de la capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, dándose de baja el valor contable de los elementos que se han substituido.

En la determinación del importe de las inversiones inmobiliarias, se ha tenido en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. El importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento durante el período que medie hasta la gran reparación. Al realizar una gran reparación, su coste se ha reconocido en el valor contable del inmovilizado como una substitución, siempre y cuando se hayan cumplido las condiciones para su reconocimiento.

La contabilización de los contratos de arrendamiento financiero recibidos, se ha registrado como un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material, inversión inmobiliaria o del inmovilizado intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. La carga financiera total se ha distribuido a lo largo del plazo del arrendamiento y se ha imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

3.4. Permutas

Los diferentes inmovilizados, se han entendido adquiridos por permuta cuando se han recibido a cambio de la entrega de activos no monetarios o de una combinación de éstos con activos monetarios.

Las permutas, se han considerado con carácter comercial cuando: la configuración de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido, han diferido de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado, o cuando el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la empresa afectadas por la permuta, se han visto modificados como consecuencia de la operación.

3.5. Criterios empleados en las actualizaciones de valor practicadas

No se han realizado actualizaciones de valor.

3.6. Activos financieros y pasivos financieros

- a) Se han considerado como financieros, aquellos activos consistentes en dinero en efectivo, instrumentos de patrimonio de otras empresas o derechos contractuales a recibir efectivo u otro activo financiero. También se han incluido los derechos contractuales a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:

- **Activos financieros a coste amortizado:** esta categoría de activos financieros incluye por un lado, créditos por operaciones comerciales, originados en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y por otro lado, otros activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y sus cobros son de cuantía determinada o determinable. Los activos financieros incluidos en esta categoría se han valorado inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.
- **Activos financieros mantenidos para negociar:** La sociedad, ha incluido en este apartado, a los activos financieros que se han originado o se han adquirido con el propósito de venderlos a corto plazo, o a los activos financieros que formen parte de una cartera de instrumentos financieros con el fin de obtener ganancias a corto plazo. También se han incluido a los instrumentos financieros derivados sin contrato de garantía financiera y sin designación como

instrumento de cobertura. Estos activos financieros se han valorado por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada.

- **Activos financieros a coste:** En esta categoría, se han incluido las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como otros instrumentos de patrimonio no incluidos en la categoría de "Activos financieros mantenidos para negociar". Estos activos financieros se han valorado inicialmente al coste, esto es, el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Se han clasificado como financieros, aquellos pasivos que han supuesto para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:

- **Pasivos financieros a coste amortizado:** Se han incluido como tales, los débitos por operaciones comerciales, que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y los débitos por operaciones no comerciales, que no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial. Estos pasivos financieros se han valorado inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les son directamente atribuibles.
 - **Pasivos financieros mantenidos para negociar:** La empresa ha incluido en este apartado a los instrumentos financieros derivados, siempre que no sean contratos de garantía financiera, ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura. Estos pasivos financieros se han valorado inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les son directamente atribuibles.
- b) Los criterios aplicados para determinar la existencia de un deterioro, han sido distintos en función de la categoría de cada activo financiero:
- **Activos financieros a coste amortizado:** Al menos al cierre del ejercicio, se ha comprobado la existencia de alguna evidencia objetiva, de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que hayan ocasionado una reducción en los flujos de efectivo estimados futuros. La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros ha sido la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estiman van a generar. En su caso, se ha substituido el valor actual de los flujos de efectivo por el valor de cotización del activo, siempre que este haya sido suficientemente fiable. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se han reconocido como un gasto o un ingreso, en la cuenta de pérdidas y ganancias.
 - **Activos financieros mantenidos para negociar:** Posteriormente a su valoración inicial, este tipo de activos, se han valorado por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se han podido producir en el valor razonable, se han imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
 - **Activos financieros a coste:** Al menos al cierre del ejercicio, se ha comprobado la existencia de alguna evidencia objetiva, de que el valor en libros de alguna inversión no haya sido recuperable. El importe de la corrección valorativa ha sido la diferencia entre el valor en libros y el importe recuperable. Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión, se han registrado como un gasto o ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- c) La empresa ha dado de baja a los activos financieros, o parte de los mismos, cuando han finalizado o se hayan cedido los derechos contractuales, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En las operaciones de cesión en las que no ha procedido dar de baja el activo financiero, se ha registrado adicionalmente un pasivo financiero derivado de los importes recibidos.

En lo que se refiere a los pasivos financieros, la empresa los ha dado de baja cuando la obligación se ha extinguido. También ha dado de baja los pasivos financieros propios que ha adquirido, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, se ha reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ha tenido lugar.

- d) Se han incluido en la categoría de Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, a las inversiones que han cumplido con los requisitos establecidos en la norma 11ª de la elaboración de las cuentas anuales. Este tipo de inversiones han sido registradas inicialmente a valor de coste y posteriormente también por su coste, menos en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al menos al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias, siempre que haya existido la evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa, será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se han registrado como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite, el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- e) Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se han reconocido utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se ha declarado el derecho del socio a recibirlo.

- f) Los instrumentos financieros incluidos en un procedimiento de concurso de acreedores, con fecha de auto, y en condiciones favorables que permiten visualizar su oportuno cumplimiento, se valoran teniendo en cuenta si, los créditos/deudas objeto del concurso, han sufrido cambios significativos.

Aquellas en los que el valor actual de los flujos de efectivo pendiente de cobro/pago tras aplicar, las cláusulas de quita y espera contenidas en el convenio, sufren cambios como mínimo del 10% de su cuantía, sobre el crédito/deuda existente antes del convenio, se dan de alta, cancelando la anterior y llevando las diferencias, contra la nueva cuenta, "Gastos/Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores".

En los casos en que la diferencia entre el valor actual de los flujos de efectivo de la nueva deuda/crédito, incluidos los gastos y comisiones, y el valor actual de los flujos de efectivo originales, difieren en menos de un 10%, se registran, activando los ingresos/gastos correspondientes, ajustando el valor de la deuda/crédito original.

3.7. Valores de capital propio en poder de la empresa

El importe de los instrumentos de patrimonio propio, se ha registrado en el patrimonio neto como una variación de fondos propios. Los gastos derivados de las transacciones con instrumentos de patrimonio propio se han registrado contra el patrimonio neto como menos reservas, pero en los casos de existir gastos derivados de una transacción, de la que se haya desistido, se ha reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.8. Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias, se han valorado por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción. El precio de adquisición, ha incluido el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, así como los intereses incorporados al nominal de los débitos, y se han añadido todos los gastos adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta.

En las existencias que han necesitado un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, se han incluido en el precio de adquisición o de producción, los gastos financieros, tal y como indica el apartado sobre inmovilizado material incluido en esta memoria.

Cuando se ha debido asignar valor a bienes concretos que forman parte de un inventario de bienes intercambiables entre sí, se ha adoptado con carácter general el método del precio medio o coste medio ponderado. El método FIFO también ha sido aceptado.

Cuando el valor neto realizable de las existencias ha sido inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se han efectuado las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.9. Transacciones en moneda extranjera

La valoración inicial de las transacciones en moneda extranjera, se han efectuado mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio utilizado en las transacciones con entrega inmediata, entre ambas monedas, en la fecha de la transacción. Se ha utilizado un tipo de cambio medio del período (como máximo mensual), para todas las transacciones que han tenido lugar durante ese intervalo.

Para la valoración posterior de las transacciones en moneda extranjera, se han distinguido dos categorías principales:

Partidas monetarias: Al cierre del ejercicio, se han valorado aplicando el tipo de cambio de cierre. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se han originado, se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que han surgido.

Partidas no monetarias valoradas a coste histórico: Se han valorado aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción. Cuando un activo denominado en moneda extranjera se ha amortizado, las dotaciones a la amortización se han calculado sobre el importe en moneda funcional aplicando el tipo de cambio de la fecha en que fue registrado inicialmente. La valoración así obtenida en ningún caso ha excedido del importe recuperable en cada cierre posterior.

Partidas no monetarias valoradas a valor razonable: Se han valorado aplicando el tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable, registrándose en el resultado del ejercicio cualquier diferencia de cambio incluida en las pérdidas o ganancias derivadas de cambios en la valoración.

3.10. Impuestos sobre beneficios

En general, se ha reconocido un pasivo por impuesto diferido por todas las diferencias temporarias imponibles, a menos que estas hayan surgido del reconocimiento inicial de un fondo de comercio, del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y además no afecte ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto o de las inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos siempre y cuando la inversora ha podido controlar el momento de la reversión de la diferencia y además, haya sido probable que tal diferencia no revierta en un futuro previsible.

Los activos por impuesto diferido, de acuerdo con el principio de prudencia, se han reconocido como tales en la medida en que ha resultado probable que la empresa haya dispuesto de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Si se cumple la condición anterior, en términos generales se ha considerado un activo por impuesto diferido cuando: han existido diferencias temporarias deducibles, derechos a compensar en ejercicios posteriores, las pérdidas fiscales, y deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas que han quedado pendientes de aplicar fiscalmente.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se han valorado según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que ha estado vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se ha previsto recuperar o pagar el activo o el pasivo.

3.11. Ingresos y gastos

Los ingresos se han reconocido como consecuencia de un incremento de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía haya podido determinarse con fiabilidad. Los gastos, se han reconocido como consecuencia de una disminución de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía también se haya podido valorar o estimar con fiabilidad.

Los ingresos por prestación de servicios se han reconocido cuando el resultado de la transacción se pueda estimar con fiabilidad, considerando el porcentaje de realización del servicio en la fecha del cierre del ejercicio. Sólo se han contabilizado los ingresos por prestación de servicios con las siguientes condiciones: cuando el importe de los ingresos se ha podido valorar con fiabilidad, siempre que la empresa haya recibido beneficios o rendimientos de la transacción, y esta transacción haya podido ser valorada a cierre de ejercicio con fiabilidad, y finalmente cuando los costes incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir se han podido valorar con fiabilidad.

3.12. Provisiones y contingencias

La empresa ha reconocido como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro contable contenidos en el marco conceptual de la contabilidad, han resultado indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones han venido determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita.

Las provisiones se han valorado en la fecha de cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que han surgido por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se han ido devengando. En los casos de provisiones con vencimiento igual o inferior al año no se ha efectuado ningún tipo de descuento.

3.13. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables, se han contabilizado inicialmente, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, esto es, atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario, se han valorado por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario, por el valor razonable del bien recibido.

A efectos de imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias, se han distinguido los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados: cuando se han concedido para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficits de explotación, se han imputado como ingresos del ejercicio en el que se han concedido, salvo que se refieran a ejercicios futuros. Cuando se han concedido para financiar gastos específicos, se han imputado como gastos en el mismo ejercicio en que se han devengado los gastos. Cuando se han concedido para adquirir activos o cancelar pasivos, se han imputado como ingresos del ejercicio en la medida en que se ha producido la enajenación o en proporción a la dotación a la amortización efectuada. Finalmente, cuando se han recibido importes monetarios sin asignación a una finalidad específica, se han imputado como ingresos del ejercicio en que se han reconocido.

3.14. Negocios conjuntos

La empresa ha considerado como negocio conjunto, a una actividad económica controlada conjuntamente por dos o más personas físicas o jurídicas; esto incluye, negocios conjuntos que no se manifiestan a través de la constitución de una empresa, ni de un establecimiento permanente como son las uniones temporales de empresas y las comunidades de bienes.

En los casos detallados en el párrafo anterior, se han registrado los activos en el balance en la parte proporcional que le corresponda, en función del porcentaje de participación, de los activos controlados

MEMORIA PYME

CIF: A28612075 - EQUIPAMIENTOS SANITARIOS S A

Ejercicio: 2021

conjuntamente y de los pasivos incurridos conjuntamente, así como los activos afectos a la explotación conjunta que estén bajo su control, y los pasivos incurridos como consecuencia del negocio conjunto. Asimismo, se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias la parte que corresponda de los ingresos generados y de los gastos incurridos por el negocio conjunto.

3.15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación entre las empresas del grupo participantes, se han contabilizado de acuerdo con las normas generales, esto es, en el momento inicial por su valor razonable. En el caso de que el precio acordado por una operación, haya diferido del valor razonable, la diferencia se ha registrado atendiendo a la realidad económica de la operación.

4. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

4.1. Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias:

Los movimientos durante el ejercicio de cada uno de estos epígrafes y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumuladas, se resumen en la siguiente tabla:

EJERCICIO 2021				
Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias		Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
A) SALDO INICIAL BRUTO		5.824,43	787.319,16	0,00
(+) Entradas		0,00	204.921,32	0,00
(+) Correcciones de valor actualización		0,00	0,00	0,00
(-) Salidas		0,00	-37.812,20	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO		5.824,43	954.428,28	0,00
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL		5.824,43	735.529,90	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio		0,00	79.710,71	0,00
(+) Aumento de la amort. acumulada por efecto de la actualización		0,00	0,00	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		0,00	670,54	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		0,00	-37.812,20	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL		5.824,43	735.529,90	0,00
E) CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL		0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período		0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro		0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		0,00	0,00	0,00
F) CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL		0,00	0,00	0,00

MEMORIA PYME

CIF: A28612075 - EQUIPAMIENTOS SANITARIOS S A

Ejercicio: 2021

EJERCICIO 2020				
Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias		Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
A) SALDO INICIAL BRUTO		5.824,43	767.275,75	0,00
(+) Entradas		0,00	204.921,32	0,00
(+) Correcciones de valor actualización		0,00	0,00	0,00
(-) Salidas		0,00	-6.031,12	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO		5.824,43	787.319,16	0,00
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL		5.824,43	693.631,39	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio		0,00	114.554,89	0,00
(+) Aumento de la amort. acumulada por efecto de la actualización		0,00	0,00	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		0,00	-6.031,12	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL		5.824,43	692.960,85	0,00
E) CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL		0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período		0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro		0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		0,00	0,00	0,00
F) CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL		0,00	0,00	0,00

La sociedad no posee inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

No existe ningún epígrafe significativo, ni por su naturaleza, ni por su importe, de las inversiones inmobiliarias existentes en el balance, y por tanto, no se adjunta información adicional.

4.2. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes:

Descripción del elemento objeto del contrato		Total contratos
Coste del bien en origen		0,00
Cuotas satisfechas ejercicio 2021:		0,00
Valor de la opción de compra		0,00
Vencimiento		0,00

MEMORIA PYME

CIF: A28612075 - EQUIPAMIENTOS SANITARIOS S A

Ejercicio: 2021

5. Activos financieros

5.1. En la siguiente tabla, se detallan los movimientos de las cuentas correctoras por deterioro y aplicación del valor razonable para cada clase de activos financieros:

Movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

		Clases de activos financieros					
		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros		TOTAL	
		Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio anterior		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Corrección valorativa por deterioro		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión del deterioro		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras valoraciones (Combinaciones de negocio, etc.)		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pérdida por deterioro al final del ejercicio anterior		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Corrección valorativa por deterioro		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión del deterioro		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras valoraciones (Combinaciones de negocio, etc.)		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pérdida por deterioro al final del ejercicio actual		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

5.2. Activos financieros valorados a valor razonable

- En el valor razonable de los activos financieros mostrados en los apartados siguientes, en líneas generales, se toma como referencia los precios cotizados en mercados activos.
- Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable

		Categorías de activos financieros valorados a valor razonable			
		Activos a v. razonable con cambios en p. y g.	Activos mantenidos para negociar	Activos disponibles para la venta	TOTAL
Valor razonable al inicio del ejercicio anterior		0,00	0,00	0,00	0,00
Variaciones del valor razonable registradas en pérdidas y ganancias en el ejercicio anterior		0,00	0,00	0,00	0,00
Valor razonable al final del ejercicio anterior		0,00	0,00	0,00	0,00
Variaciones del valor razonable registradas en pérdidas y ganancias en el ejercicio actual		0,00	0,00	0,00	0,00
Valor razonable al final del ejercicio actual		0,00	0,00	0,00	0,00

- No existen instrumentos financieros derivados.

A1

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la hoja A1.1

(1) AC: Adquisición originaria de acciones o participaciones propias o de la sociedad dominante (artículos 135 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).
AD: Adquisición derivativa directa; AI: Adquisición derivativa indirecta; AL: Adquisiciones libres (artículos 140, 144 y 146 de la Ley de Sociedades de Capital).
ED: Enajenación de acciones adquiridas en contravención de los tres primeros requisitos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
EL: Enajenación de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 145.1 de la Ley de Sociedades de Capital).
RD: Amortización de acciones ex artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
RL: Amortización de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 145 de la Ley de Sociedades de Capital).
AG: Aceptación de acciones propias en garantía (artículo 149 de Ley de Sociedades de Capital).
AF: Acciones adquiridas mediante asistencia financiera de la propia entidad (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital).
PR: Acciones o participaciones recíprocas (artículos 151 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).

MODELO DE DOCUMENTO PYMES DE
INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

IMP

SOCIEDAD EQUIPAMIENTOS SANITARIOS S A		NIF A28612075
DOMICILIO SOCIAL CL MARTIN MACHIO, 46		
MUNICIPIO MADRID	PROVINCIA MADRID	EJERCICIO 2021

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.



Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.



FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

DECLARACIÓN COVID 19

CVP

SOCIEDAD EQUIPAMIENTOS SANITARIOS S A		NIF A28612075
DOMICILIO SOCIAL CL MARTIN MACHIO, 46		
MUNICIPIO MADRID	PROVINCIA MADRID	EJERCICIO 2021

Medidas laborales aplicadas a la empresa.1. Solicitud de ERTE durante el ejercicio y motivado por la pandemia ¹: ☒ SíHa sido motivado ²: Ha determinado ³: Número de trabajadores en plantilla antes del ERTE: Duración: Fecha inicio: Fecha fin: Número de trabajadores afectados por el ERTE:

2. Permiso Retribuido Recuperable (Real Decreto-Ley 10/2020, de 29 de marzo)

Porcentaje de personal, fijo o temporal, acogido a permiso retribuido recuperable: Duración (Número de días):

3. Baja Laboral por el CORONAVIRUS

Porcentaje de personal fijo afectado: **Alquileres (artículos 1 al 15 Real Decreto-Ley 11/2020).**1. Alquileres a Terceros (Grandes Arrendatarios). Ha concedido ⁴: 2. Pequeños Arrendadores. Ha concedido moratorias voluntarias a los arrendatarios ¹. 3. Ha recibido ayudas financieras públicas (incluidos avales) al alquiler del local de negocios ¹. **Avales ICO.**

Importe del aval concedido, en su caso, por el ICO en aplicación de lo establecido en los artículos 29 y 30 del Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo.

Cantidad (€): ¿Qué porcentaje representa el importe concedido sobre el importe total solicitado? **Ayudas públicas.**

Describir el plan o programa al que se acoge, el concedente y el sistema (avales, moratoria, aplazamiento, interés bonificado etc.)

Moratoria hipotecaria (artículos 16 A 19 Real Decreto-Ley 11/2020). Se ha acogido ¹. Moratoria no hipotecaria (artículo 18, 21 A 26 Real Decreto-Ley 11/2020). Se ha acogido ¹. Suministros Se ha solicitado flexibilización y suspensión de suministros (artículos 42 a 44 Real Decreto-Ley 11/2020) ¹. Turismo Se ha acogido a las medidas de apoyo del sector del Turismo de los artículos 12 y 13 del Real Decreto-Ley 7/2020, de 12 de marzo ¹. **FIRMAS Y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES (en caso de presentación en papel)**

(1) 1.- Sí, 2.- NO.

(2) 1.- Por causa de fuerza mayor, 2.- Por causas técnicas-económicas-organizativas, 3.- Por otras causas.

(3) 1.- Suspensión de contratos, 2.- Reducción de jornada, 3.- Suspensión de contratos y reducción de jornada.

(4) 1.- Rebaja de rentas a los arrendatarios, 2.- Reestructuración de deudas, 3.- Rebaja de rentas a los arrendatarios y reestructuración de deudas, 4.- Otras.